

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 9 de junio de 1995 Núm. 131

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente:

65 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.a-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFI-CIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 2 de junio de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
CARRACEDO CONSTRUCCIONES METALICAS S 240042364400 CONSTRUCCIONES METALICAS S 240042377867 J SANCHEZ 240042389924 G VAZQUEZ 240042388774 G FERNANDEZ 240101008415 M SOTO F OMEDES 24040121371 F OMEDES 24020090053 F FERNANDEZ 240042390963 O SAENZ 240042390963 O SAENZ 240101042540 D ALONSO D ALONS	30601280 30601280	BARBERA DEL VALLES BARCELONA BARCELONA BARCELONA CALELLA L HOSPITALET DE LLOB MATARO SITGES SITGES SITGES RARACALDO BASAURI BILBAO GUERNICA Y LUNO	19.04.95 13.04.95 15.04.95 23.02.95 8.04.95 17.04.95 15.04.95 19.04.95 21.04.95 22.05.95 23.04.95 29.04.95 29.04.95 29.04.95 29.04.95 29.04.95 29.04.95 25.04.95 25.04.95 25.04.95 25.04.95	16.000 50.000	1 1	RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RDL 339/90 RDL 339/90 RD 13/92	059.3 059.3 167. 084.1 154. 050. 061.1



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042252421	I CHAMODDO	09549574	LETOA	118 04 951	25.000		RDL 339/90	1061 3
240401000021	T MAGADAN	10013319	LEIOA SANTURTZI SESTAO BURGOS BURGOS BURGOS CAMBRE CORUNA A CORUNA A	18.04.95 22.04.95	20.000		RD 13/92	050.
240200875563	E RUIZ	70225953 13030384 13065598	SESTAO	1 1 05 951	50.000	1	RD 13/92 RD 13/92	050. 050.
240401018293	A MAROUTNA	13065598	BURGOS	29.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240401022946	H DOMINGO	13123500 33739815	BURGOS	28.04.95	25.000		RD 13/92	050. 101.1
240042380120 240042455994	M GOMEZ RAFAEL LAREDO S L	33/39815 B15351901	ICORINA A	113.04.95	16.000		RD 13/92 D121190	198.H
240401021929	C FERNANDEZ	09690470 32121251	CORUNA A CORUNA A	22.04.95	30.000		RD 13/92	050.
240400998796	J BARCIA	32121251 32306584	CORUNA A	11.04.95	20.000		RD 13/92 RD 13/92	052. 050.
240042362773	M FIANO	32757714	CORUNA A	6.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240042375767	A ANDRADE	32771742	CORUÑA A	22.04.95 23.04.95	15.000 5.000		RD 13/92 RDL 339/90	146.1 059.3
240042393364	F ALLES	32785347 32806472	CORUNA A	12.04.95	15.000		IRD 13/92	167.
240042389663	L PINEIRO	32822678 32836890	CORUNA A	12.04.95 8.04.95 11.04.95	10.000		RD 13/92 RD 13/92	170°. 084.1
240042376036	J PENAS	34222803	CORUNA A	24.03.95	50.000		RD 13/92	084.1
240400994456	J BERRUGA	50396988	OLGIROS	28.03.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240400999053	J PINCHETE	06551188	CULLEREDO	18.04.95 16.04.95	30.000 15.000		RD 13/92 RD 13/92	050. 094.1C
240042380684	R PORTO	32598523	FERROL	18.04.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401017756	O MORETE	32643192	FERROL	24.04.95	50.000		RD 13/92 RD 13/92	050. 052.
240042364393	J VIDAL	42995912	FERROL	7.04.95 13.04.95 28.04.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042382449	M CRESPO	32538785 32538785 32598523 32643192 32644718 42995912 50663827 32590871	CORUNA A OLGIROS CULLEREDO FERROL FERROL FERROL FERROL FERROL FERROL FERROL OLA FERROL NARON PONTECESO SANTIAGO SANTIAGO SANTIAGO SANTIAGO SANTIAGO SANTIAGO SANTAGO SANTAGO SANTAGO SANTA GRUZ DEL COM GRANADA	28.04.95	16.000 26.000		RD 13/92 RD 13/92	101.1
240042359968	M POSE	76328099	PONTECESO	13.04.95	15.000		RD 13/92	146.1
240400986125	J BEIROA	76328099 33208438 33299042	SANTIAGO	26.04.95 13.04.95 2.03.95 16.04.95 11.04.95 9.04.95	20,000		RD 13/92	050.
240042381240	J MONTERO J GARCIA	78784690	SOBRADO	11 04 95	25.000 15.000		RD 13/92 RD 13/92	084.1 167.
240100993355	A PEREZ	78784690 28860896	CADIZ	9.04.95	15.000		RD 13/92	154.
240042381093	J CASTILLA	31392794	SAN FERNANDO	23.04.95 17.04.95 29.04.95	15.000 35.000		RD 13/92 D130186	167.
240401018207	L HINOJOSA	24155037	SANTA CRUZ DEL COM	29.04.95	30.0001		IRD 13/92	050.
240042380131	F BEA	10020423	GRANADA	13.04.95 14.04.95 19.04.95	16.000 10.000		RD 13/92 RD 13/92	101.1 171.
240401021395	M GOMEZ	26735950	GRANADA	19.04.95	20,000		IRD 13/92	050.
240101017570	J MALTA	34982575	JACA	6.04.95	35,000		D130186 D130186	
240042378561	A OUESADA	28860896 14241992 24155037 10020423 10858077 26735950 34982575 75043094 75043094	BAEZA	23.04.95	60.000		D130186	
240042399978	J GATON	09705816 10193568	VILLALOBAR	30.04.95 28.04.95	25.000 40.000		RDL 339/90	061.3
240401000604	I SAEZ A JIMENEZ	10193568	ASTORGA ASTORGA	28.04.95	25.000	1	RD 13/92 RDL 339/90	061 3
240200900089	A ALVAREZ	10198547 10051764 10076667	BEMBIBRE .	4.05.95 22.04.95 28.04.95 25.04.95 16.04.95	25 000		RD 13/92 RDL 339/90	050.
240101036095	C CEA	10051764 10076667 10081491 10049052 09958806 09958806	BEMBIBRE	28.04.95	5.000 35.000	1	RDL 339/90 RD 13/92	059.3
240042383867	M LAMAS	10049052	MAGAZ DE ABAJO	16.04.95	50.000	i	RD 13/92 RDL 339/90	056.5
240042382358	E GARCIA	09958806 09958806	NARAYOLA NARAYOLA	24.04.95 24.04.95	5.000 5.000		RDL 339/90 RDL 339/90	059.3
240042382346	E GARCIA	09958806	NARAYOLA	24.04.95	35.000		D130186	
240042381871	E GARCIA	09958806 09780832	NARAYOLA BANUNCIAS	24.04.95	25.000 15.000		RDL 339/90 RD 13/92	060.1 154.
240042378343	J RAMOS	09599247	CISTIERNA	30.04.95	10.000		RD 13/92	036.1
240101046428	M GONZALEZ	09691945	CISTIERNA CISTIERNA	1.05.95	15.000		RD 13/92	114.1
240101045758	J TEJERINA	11926308 71415234	CISTIERNA	24.04.95 30.04.95	25.000 10.000		D130186 RD 13/92	171.
240101046441	M LIEBANA	09732804	CREMENES	3.05.95	50.000	1	RD 13/92	029.1
240101018287	A ANDRES	71418189 09723622	LORENZANA HERREROS DE RUEDA	3.05.95 29.04.95	20.000 25.000		RDL 339/90 RD 13/92	050.
240101045837	R FERNANDEZ	41093473 09726899	VILLAPADIERNA	15.04.95	10.000		RD 13/92	171.
240042368362	K DIKZ	09726899	VILLAVERDE DE ARRI VILLAVERDE DE ARRI	21.04.95 21.04.95	50.000 15.000		RDL 339/90 RD 13/92	060.1
240401023604	L TURRADO	10129676	LA BANEZA	2.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042405723	O DEL RIO	10194572 10194572	LA BANEZA	25.04.95 21.04.95	15.000 15.000		RD 13/92 RD 13/92	100.2 154.
240042391797	J CHAMORRO T MAGADAN E RUIZ J MASIP A MARQUINA H DOMINGO M GOMEZ RAFAEL LAREDO S L C FERNANDEZ J BARCIA A MEIZOSO M FIANO A ANDRADE M ALVAREZ F ALLES L PINEIRO J TROCA J PENAS J BERRUGA J PINCHETE G GARCIA R PORTO O MORETE J FERNANDEZ J VIDAL M CRESPO J PENABAD M POSE J BEIROA J BEIROA J MONTERO J GARCIA A PEREZ J CASTILLA J OLAGORTA L HINCJOSA F BEA A AUSIN M GOMEZ J MALTA A QUESADA A ÖUESADA A ÖUESADA A ÖUESADA A ÖUESADA B GARCIA E GARCIA E GARCIA E GARCIA E GARCIA B GARCIA B GARCIA B GARCIA B GARCIA B GARCIA J GOMEZ J J RAMOS E GARCIA J GOMEZ J J RAMOS E GARCIA B GARCIA B GARCIA B GARCIA C GERCIA C GOMEZ J TRJERINA M LIEBANA M GOMEZ J TRJERINA M LIEBANA M GOMEZ A ALVAREZ C CEA S LOPEZ M LAMAS E GARCIA C GRACIA C GARCIA	71542545	LA BANEZA LA BANEZA LA BANEZA LA BANEZA LA BANEZA LA ROBLA LA ROBLA LA ROBLA LA ROBLA LA ROBLA LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON	26.04.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042366377	J SUAREZ G CASTRO	09681034 09705510	LA ROBLA	19.04.95	15.000		RD 13/92	014.2
240101025279	S SUAREZ	09801447	LA ROBLA	16.04.95 22.04.95	16.000 15.000		RD 13/92 RD 13/92	101.1
240042370009	J ESTEBANEZ	09599911	SORRIBAS DE ALBA	18.04.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240042401110	FERNANDEZ SAN MARTIN S L CONTRATAS HNOS FEO BLANCO	B24007460 B24063083	I PROM	10.05.95	50.000		RDL 339/90 RDL 339/90	061.3
240042379839	PROFESIONALES DE CALEFACCI	B24263337	LEON	28.04.95	5.000		RD 13/92	015.1
240042392819 240401024062	IS MELON	09488997 09543183	LIKON	25.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042393370 240400999740	F GARCIA	09581711	LEON	4.05.95	20.000		RDL 339/90	052. 061.3
240400999740 240401021553	D ALONSO P CHENCA	09585589 09600491	LEON	26.04.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401024165	IL RANEDO	09604274	LEON	20.04.95	20.000 35.000	1	RD 13/92 RD 13/92	050.
240401023045	M BLANCO	09613085	LEON	28.04.95	26.000		RD 13/92	052.
240101018329	II EKNON	09634211	ITEON	29.04.95	25.000	1	IRDL 339/90	1061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO AF
40400999843	H ALONSO J BLANCO G VILLALBA M SANTIAGO		LEON	27.04.95	25.000		RD 13/92 052 RD 13/92 052
240400999867	J BLANCO C VILLALBA	09662719 09676660	LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON	27.04.95 28.04.95	25.000		RD 13/92 050
40042392777	G VILLALBA M SANTIAGO R PEREZ I MIGUELEZ C ALVAREZ L SECO M REGUERA S VELASCO L ALVAREZ C ALLER A RODRIGUEZ	09681637	LEON	25.04.95	30.000		RDL 339/90 061
400423/22011	R PEREZ	09687294	LEON	1.05.95	15.000 25.000		RD 13/92 167 RD 13/92 050
40401023124 40401023094	C ALVAREZ	09688259 09699029	LEON LEON LEON LEON	29.04.95 29.04.95	25.000		RD 13/92 050
40042379050	L SECO_	09702239	LEON	24.04.95	15.000	2	RD 13/92 111 RD 13/92 050
40401002698 40101017910	1 MIGUELEZ C ALVAREZ L SECO M REGUERA S VELASCO	09703000 09703219	LEON LEON	2.05.95	50.000 35.000	2	D130186
40101018263	L ALVAREZ	09725749	LEON	2.05.95	5.000	O COLUMN	RDL 339/90 059
40401022776	C ALLER	09729006	LEON	28.04.95	40.000 15.000	1	RD 13/92 050 RD 13/92 11
40042400646 40101018275		09729854 09729997	LEON LEON	3.05.95	25.000		RDL 339/90 063
40042391918	E RODRIGUEZ	09746887	LEON	28.04.95	15.000 25.000		RD 13/92 117 RD 13/92 050
400401018359	M BAJU A ALLER	09747927 09748629	LEON LEON	29.04.95	15.000		RD 13/92 117
40042366602	E VAZQUEZ	09750855		24.04.95	5.000		RDL 339/90 059 RDL 339/90 072
49101048342 - 40042400464	J FREIRE A GARCIA	09756233 09756246	LEON LEON	23.05.95	50.000	3	RD 13/92 020
40042392844	M COBOS	09756424	LEON	26.04.95	15.000	1	RD 13/92 117
40401023630	A MONTIEL	09758928 09761139	LEON LEON	2.05.95 7.04.95	35.000 10.000	.1	RD 13/92 050 RDL 339/90 061
40042355422	L FERNANDEZ	09762569	LEON	2.05.95	15.000		RD 13/92 16
40042311390	L JIMENEZ E RODRIGUEZ M BAJO A ALLER E VAZQUEZ J FREIRE A GARCIA M COBOS A MONTIEL J MEDINA L FERNANDEZ L LIQUETE F ALÓNSO R ALVAREZ J MEDINA J ALONSO M GUTIERREZ R GONZALEZ M VOCES M DOMINGO	09763238	LEON	22.04.95	50.000		RDL 339/90 060 RD 13/92 048
40101032806	F ALONSO	09765612 09768858	LEON LEON	1.05.95	15.000		RD 13/92 152
40042377934	R ALYAREZ	09770220	LEON	28.04.95	15.000		RD 13/92 009 RDL 339/90 063
40042379748 40101030688	J MEDINA J ALONSO	09770465 09771090	LEON LEON	4.05.95	20.000		RDL 339/90 059
40101030676	J ALONSO	09771090	LEON	3.04.95	5.000		RDL 339/90 059
40101028918	M GUTIERREZ		LEON	30.04.95	15.000 16.000		RD 13/92 094 RD 13/92 10:
40101051023	M VOCES	09773682 09775325	LEON LEON	22.04.95	35.000		D130186
40042370204 40042370198	M DOMINGO	09777516	LEON	111.01.00	50.000		RDL 339/90 060 RD 13/92 11'
40101028920	L BLANCO	09777516 09780415	LEON LEON	11.04.95 7.05.95	15.000		RD 13/92 094
40101018147	M HERNANDEZ	09785893	DDOM	26.04.95	25.000 35.000	1	RDL 339/90 061 RD 13/92 050
40042398408	P LOPEZ DE LETONA E GONZALEZ	09790938 09792154	LEON LEON	1.05.95	5.000		RDL 339/90 059
40042398391	E GONZALEZ I FUERTES R MARCOS D TORIO S CASTRESANA R FERNANDEZ M MOLDES	09792154	LEON	3.05.95	5.000	1	RDL 339/90 059
40401018505	I FUERTES	09792433 09798504	LEON LEON	30.04.95	35,000	1	RD 13/92 050 RD 13/92 012
40401023203	D TORIO	09799265	LEON	30.04.95	35.000	1	RD 13/92 050
40042379840	S CASTRESANA	09803738	LEON	30.04.95 18.04.95	5.000		RD 13/92 173 RDL 339/90 059
40042392870	M MOLDES	09805893 10056356	LEON LEON	1.05.95	25.000		RD 13/92 072
40101041923 [L BORJA	14581444	LEON	20.04.95	50.000		RDL 339/90 060 RD 13/92 117
40042368428	F KODKIGUEZ H ALEGRE	38381159 71390321	LEON	28.04.95 28.04.95	40.000	1	RD 13/92 050
40042379815	H ALEGRE M GONZALEZ D ARIAS J ANTOLINEZ	71414671	LEON	27.04.95	26.000		RD 13/92 048 RDL 339/90 059
10101018081 10200875526	D ARIAS I ANTOLINEZ	71430502 77057208	I LEON	24.04.95 28.04.95	2.000		RD 13/92 050
40042379657	CONTRATAS Y SANEAMIENTOS C	B24056798	LEON LEON LEON LEON LEON LEON ARMUNIA FUENTES DE CARBAJA	28.04.95	10.000		RD 13/92 050 RDL 339/90 061
40042375639	I PRESA	71399252 10188496	FUENTES DE CARBAJA LAS MURIAS	27.04.95 27.04.95	15.000 25.000		RDL 339/90 060
40042379578	J GONZALEZ	09761770	OCEJA DE VALDELLOM	29.04.95	15.000		RD 13/92 019
10042379566	J GONZALEZ	09761770 09745827	OCEJA DE VALDELLOM	29.04.95 26.04.95	5.000	nuel.	RD 13/92 167 RDL 339/90 060 RD 13/92 019 RDL 339/90 059 RDL 339/90 059
10042372171	A BARRIOS	09745827	MANSILLA DE MULAS	26.04.95	5.000		1801 339/901059
40101051930	L GONZALEZ	09754505	MANSILLA DE MULAS	1.05.95	15.000 35.000	1	RD 13/92 094 RD 13/92 050
40042362517	CONTRATAS Y SANKAMIENTOS C I PRESA M DE LA FUENTE J GONZALEZ J GONZALEZ A BARRIOS A BARRIOS L GONZALEZ R FERRERAS BIERTRAN S A ESCOBAR Y TENA SL J MENDEZ	09484327 A24077760	FURITES DE CARBAJA LAS MURIAS OCEJA DE VALDELLOM OCEJA DE VALDELLOM MANSILLA DE MULAS MANSILLA DE MULAS MANSILLA DE MULAS VILLOMAR PONFERRADA	1.05.95	46.001	K AN	D121190 198
10042380842	ESCOBAR Y TENA SL	B24101925	PONFERRADA	20.04.95	10.000		D121190 198 RDL 339/90 061 RDL 339/90 061
HUU4Z38U866 HO101036526	ESCUBAR Y TENA SL J MENDEZ	B24101925 09684352	PONFERRADA	20.04.95 15.04.95	50.000	2	IRD 13/92 1020
0101004392	J MENDEZ	09684352	PONFERRADA	15.04.95	50.000		RD 13/92 067
10042382267	P VIELBA R SILVA	09973873 10001336	PONFERRADA	25.04.95 20.04.95	15.000 50.000		RDL 339/90 060
10042382243	V ALVAREZ	10030717	PONFERRADA	19.04.95	15.000		RD 13/92 1014
10200900065	J GOMEZ	10036211 10057764	PONFERRADA	21.04.95	30.000		RD 13/92 050 RDL 339/90 060
40200875551	M GARNELO	10057764	PONFERRADA	29.04.95	35.000	1	RD 13/92 050
40401000094	M PEREZ	10059420	PONFERRADA	22.04.95	50.000	2	RD 13/92 050 RD 13/92 050 RDL 339/90 061
40042381275 40042381706	J PRADA	10061957	PONFERRADA	21.04.95 23.04.95	15.000		RD 13/92 1117
40042382371	C GIRON	10077555	PONFERRADA	25.04.95	15.000		RD 13/92 1117
40042380908	ESCOBAR Y TENA SL J MENDEZ J MENDEZ P VIELBA E SILVA V ALVAREZ J RODRIGUEZ M GARNELO M PEREZ M SOTO J PRADA C GIRON J LORDEN T CARBALLO M ARIAS J PILO	10088293 13852630	PONEERRADA	26.04.95 20.04.95	5.000		RDL 339/90 059 RD 13/92 084
	1 AUVDUINA	1-0000000	The west Manager 1771	[60,01,70]	25.000		RD 13/92 050

XPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO ART
40042382383	J PILO A LOPEZ I FERNANDEZ M PEREZ M PEREZ M PEREZ M PEREZ M PEREZ B MARTINEZ B MARTINEZ B MARTINEZ J MELINA L SAEZ J ALVAREZ J ALVAREZ R LUMBRERAS F GARCIA J SUANEZ J HERNANDEZ J ORDEIOLEZ J J ORDEIOLEZ J J ORDEIOLEZ J J SASI L NUNEZ J J GARCIA M RODRIGUEZ J J SASI L NUNEZ J J GARCIA M RODRIGUEZ M MANTECAS F DIEZ M MANTECAS F DIEZ M MANTECAS F DIEZ M MANTECAS S GARCIA PEREZ RABADAN SL J HERAS J RODRIGUEZ A DA COSTA G RODRIGUEZ M TINSUA J HERAS J ROBLES J MELCHOR M NUNEZ J ROBLES J M M NUNEZ J ROBLES J M M NUNEZ J M NUNEZ J M NUNEZ J M NUNEZ J M	LE002683	COLUMBRIANOS COLUMBRIANOS COLUMBRIANOS ALTOBAR DE ENCOMIE SAN ANDRES RABANEDO TROBAJO DEL CAMINO	26.04.95	35.000		D130186
40401023008	A LOPEZ	12711047	COLUMBRIANOS	28.04.95	25.000 15.000		RD 13/92 050.
004236/813	I EEKNANUEZ	10183031	ALTOBAR DE ENCOMIE	3 05 95	5.000		RD 13/92 167. RDL 339/90 059. RDL 339/90 059. RD 13/92 094.
004237310211	M PEREZ	109083198	ISAN ANDRES RABANEDO	1 3.05.95	5.000		[RDL 339/90 059.
0101051977	M GONZALEZ	09689312	SAN ANDRES RABANEDO	1.05.95	15.000		RD 13/92 094.
0042399346	B MARTINEZ	29713964	SAN ANDRES RABANEDO	21.04.95	25.000		IKU 13/97 1013.
0042374799	B MARTINEZ	09713964	SAN ANDRES RABANEDO	25.04.95	5.000 35.000		RDL 339/90 061. D130186
010101/880	J MEDINA	09757150	SAN ANDRES KABANEDO	24 04 95	20.000		RDI, 339/90 061.
0042311364	A ARIANEDO	09781773	SAN ANDRES RABANEDO	22.04.95	10.000		RD 13/92 018. RDL 339/90 059.
0042311376	A ABLANEDO	09781773	SAN ANDRES RABANEDO	22.04.95	5.000		RDL 339/90 059.
0101012510	G SAEZ	09798577	SAN ANDRES RABANEDO	12.04.95	20.000 5.000		RDL 339/90 061. RDL 339/90 059.
0042385359	JALVAREZ	09604404	TROBAJO DEL CAMINO	7.05.95	5.000		RDL 339/90 059.
0042385360	D TIMEDEDAC	09604404	TROBAJO DEL CAMINO	28 04 95	30.000		IRD 13/92 1050.
0101003004	F GARCIA	09781606	TROBAJO DEL CAMINO	29.04.95	10.000		RD 13/92 171.
0042379670	J SUANEZ	09782107	TROBAJO DEL CAMINO	30.04.95	15.000		RD 13/92 100.
0101012315	D SUAREZ	34977978	TROBAJO DEL CAMINO	112.04.95	50.000		RDL 339/90 060. RDL 339/90 061.
0101012339	J HEKNANDEZ I HEDNANDEZ	71422225	TROBAJO DEL CAMINO	19.04.95	25.000		D130186
0101012527	B ALVAREZ	71549082	TROBAJO DEL CAMINO	21.04.95	5.000		D130186 RDL 339/90 059. RDL 339/90 059.
0101012534	B ALVAREZ	71549082	TROBAJO DEL CAMINO	21.04.95	5.000		RDL 339/90 059.
0401024050	F GARCIA	09576604	VILLABALTER	4.05.95	25.000		RD 13/92 050. RD 13/92 113.
0042377090	C NIETO	10183275	SAN JUSTO DE LA VEGA	25.04.95	16.000 10.000		RD 13/92 113.
0101032429	B VIDAL	09632818	SANTA MARIA PARAMO	7 05 95	25.000		RDL 339/90 061. RDL 339/90 061.
0042378367	J ORDAS	09692240	SANTA MARIA PARAMO	26.04.95	32.500		IRD 13/92 1048
0042397970	C ANTON	10184545	SANTA MARIA PARAMO	27.04.95	30,000		RDL 339/90 0.61
0200875411	C ALONSO	12357522	SANTIAGO MILLAS	21.04.95	35.000 25.000	1	RD 13/92 050. RD 13/92 084.
0101036071	M PARDU N ASENSIO	10057749	CANTA CRIIZ DE MONT	26 04 95	50.000	1	RD 13/92 087
0042367783	J GARRIDO	09761166	VILLAVENTE SOBARRI	19.04.95	15.000	-	RD 13/92 167.
0042311558	J RODRIGUEZ	09718546	VALENCIA DE DON JUAN	2.05.95	15.000		RD 13/92 1117.
0401022442	J ISASI	14863551	VIRGEN DEL CAMINO	25.04.95	25.000		RD 13/92 050.
0042400063	L NUNEZ	1/1423443	VEGA DE INFANZONES	26.04.95	8.000		RDL 339/90 061. RD 13/92 050.
0401022764	A GARCIA	09721531	I.A DEVESA	28 04 95	25.000		RD 13/92 050.
0100995066	M RODRIGUEZ	71495760	VILLABLINO	22.04.95	15.000		RD 13/92 154.
0100963480	M MANTECAS	71498769	RIOSCURO DE LACIAN	4.04.95	35.000		ID130186
0042399462	F DIEZ	09632834	VILLAQUILAMBRE	28.04.95	5.000 5.000		RDL 339/90 059. RDL 339/90 061.
0401022806	I BALRHENA	09093431	VILLAOUILAMBRE	20.04.95	25.000		RD 13/92 050.
0101017957	C DE LAS CUEVAS	09753890	VILLAOUILAMBRE	22.04.95	25.000		RDL 339/90 060.
0101025190	A CUENCA	09809443	NAVATĒJERA	29.04.95	5.000		DD 13/03 1173
0042369895	S GARCIA	10181016	SAN FELIZ DE ORBIG	27.04.95	15.000		RD 13/92 173. RD 13/92 167. RDL 339/90 061. RD 13/92 050. RD 13/92 101.
0042364550	I HERAS	16550115	TOURNED THE KIRKY	25.04.95	35.000 40.000	1	RD 13/92 050
0042381615	J RODRIGUEZ	33304296	BEGONTE	15.04.95	16.000	1	
0042391001	L ARIAS	10755061	LUGO	7.05.95	20.000		RDL 339/90 061.
0042377211	M RODRIGUEZ	76608231	LUGO	23.04.95	15.000	1	RD 13/92 146.
02008/5381	A DA CUSTA C PODRIGUEZ	34257399	MONDONEDO	22.04.95	20.000		RD 13/92 050 RD 13/92 167
0400994470	M INSUA	46754822	VIVERO	28 03 95	30.000		RD 13/92 052
0401022491	J AYALA	01472701	COSLADA	25.04.95	35.000	1	RD 13/92 050.
0401018220	J ROBLES	09665872	FUENLABRADA	29.04.95	30.000		RD 13/92 1050
0401018360	M NINEZ	50083688	LEGANES	21.04.95	15.000 35.000	1	RDL 339/90 062 RD 13/92 050
0200899919	DISTRIBUIDORA MADRILENA CO	A78423563	MADRID	18.04.95	30.000	1	RD 13/92 050
0042354041	M BRODSKY IMEXMANT SL F HIDALGO J HERNANDEZ J RUIZ I HIGUERAS I GARCIA J SORIANO C GONZALEZ L LEDRADO A FERNANDEZ F QUIROGA M GONZALEZ J RODRIGUEZ J CAMPO F ARIZA M GONZALEZ D GONZALEZ J RODRIGUEZ J CAMPO C ARIZA M GONZALEZ J CAMPO F ARIZA M GONZALEZ D TARIZA M GONZALEZ D GONZALEZ D RODRIGUEZ CARPO F ARIZA M GONZALEZ D RODRIGUEZ M CARABEL M TEJERINA J GAYO C RODRIGUEZ	B 026356	MADRID	29.04.95	15.000		IRD 13/92 1167.
0042401043	IMEXMANT SL	B80730971	MADRID	29.04.95	5.000		RDL 339/90 061.
0401018153	I HERNANDEZ	00392542 00821272	MADRID	16.04.95	16.000 20.000		RD 13/92 048 RD 13/92 050
0401023641	J RUIZ	01172520	MADRID	2 05 95	30.000		RD 13/92 050
0401023331	I HIGUERAS	01184944	MADRID	1.05.95	25.000		RD 13/92 050.
0401018323	I GARCIA	03448183	MADRID	29.04.95	35.000		RD 13/92 050
0042380969	C CONZALEZ	05396214 05890507	MADRID	21.04.95	15.000		RD 13/92 167 RD 13/92 167
0401022910	L LEDRADO	07217447	MADRID	28 04 05	15.000		RD 13/92 167 RD 13/92 050
0042355630	A FERNANDEZ	09762233	MADRID	22.04.95	15.000		RD 13/92 167
0042377181	F QUIROGA	10010707	MADRID	19.04.95	15.000		RD 13/92 167
0042375652	M GUNZALEZ	14905031 33720561	MADRID	29.04.95	25.000		RD 13/92 084
0042398615	I CAMPO	33720561 50082054	MADRID	29.04.95	15.000		RD 13/92 117 RD 13/92 101
0042399942	F ARIZA	50416060	MADRID	26.04.95	16.000 16.000		RD 13/92 101. RD 13/92 101.
0100920881	M GONZALEZ	51364558	MADRID	29.04.95	50.000		RD 13/92 084.
0401023148	D MARTINEZ	71543700	MADRID	29.04.95	25,000		RD 13/92 050.
02002373072	M CARAREL	74615564 32279194	MADRID	27.04.95	20.000		RDL 339/90 061.
0101031140	M TEJERINA	01473049	LAS MATAS	15.04.95	30,000 15,000		RD 13/92 048 RD 13/92 094
0042376085	J GAYO	01473049 50168967	PARLA	22.04.95	5.000		RDL 339/90 059
0101000000	C DODDICHE?	00852469	POTIETO DE ALABOON	1 05 05	35.000	1	RD 13/92 050

	DENUNCIADO/A		LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
240200875538	J DE FRUTOS J LIEBANA A VELASCO J CALVO J CALVO J CALVO J CAVES J DOMINGUEZ J COLLADO R MULEY A CARBALLO R NIETO J SOTILLO J SOTILLO J ALMELA ALFOMBRAS ATINA S L J GORRITI J ALVAREZ A CAPIN E GONZALEZ E GONZALEZ J MENENDEZ J MENENDEZ J MENENDEZ TRANSPORTES BONAUT SA MELLA SANCHEZ HERMANOS SL F SAMPEDRO	50667172	POZUELO DE ALARCON RIVAS VACIAMADRID SAN FERNANDO HENARKS SAN MARTIN DE VEGA TORREJON DE ARDOZ TRES CANTOS MALAGA MALAGA	29.04.95	25.000 40.000	1 1	RD 13/92	050.
240401018165	J LIEBANA	51635850 02499634	RIVAS VACIAMADRID	28.04.95	40.000	1 1	RD 13/92 RD 13/92	050.
4040101/100	A VELASCO	02217307	SAN FERNANDO HENARES	16.04.95	5.000	0.00	RDL 339/90	050.
40101045874	J GARCIA	51438794	TORREJON DE ARDOZ	16.04.95	15.000 40.000 8.000 16.000	101190	RD 13/92	154.
40401022259	J CHAVES	46105283	TRES CANTOS	24.04.95	40.000	1	IRD 13/92	1050.
40042368143	J DOMINGUEZ	24770188	MALAGA MALAGA MALAGA MALAGA MALAGA ED TORRECILLAS ARC	15.04.95	8,000	2000	RD 13/92 RD 13/92	090.
1004238162/	J CULLADU D MITEV	33379352 33385004	MALAGA	15.04.95 11.04.95 21.04.95 19.04.95 17.04.95	35,000	Distributed by the second	D130186	101.
40042390860	A CARBALLO	36039344	MALAGA	21.04.95	35.000 15.000 20.000 10.000 35.000	Lilia	RDL 339/90	062.
0401021255	R NIETO	22480050	ED TORRECILLAS ARC	19.04.95	20.000	1,300	RD 13/92	050.
10101030536	J SOTILLO	01518042	MURCIA	17.04.95	10.000	OHAR	RD 13/92	092.
1040101/963	J ALMELA ALFOMRDAC ATINA CI	22305334 B31488349	MURCIA	26.04.95 5.05.95	20.000	1	RD 13/92 RDL 339/90	061
0042373310	J GORRITI	16022526	TUDELA	12.04.95	15 000	90	IRD 13/92	151.
40401017707	J ALVAREZ	11409223	AVILES	23.04.95	35.000 25.000	1	RD 13/92	050
10401022922	A CAPIN	71598326 11406681	MURCIA MURCIA ARTICA TUDELA AVILES AVILES VILLALEGRE AVILES VILLALEGRE AVILES CANGAS DE NARCEA	23.04.95 28.04.95 24.04.95 24.04.95 20.04.95 25.04.95	5.000	133	RD 13/92 RDL 339/90	050
0042369834	E GONZALEZ	11406681	VILLALEGRE AVILES	24 04 95	5.000	-Altrix 1	IRDL 339/90	1059
10401021516	J MENENDEZ	00028163 11372280 A33625997 B33781733	CANGAS DE NARCEA	20.04.95	20.000	AV	RD 13/92	1050.
10042349320	J MENENDEZ	11372280	PIEDRAS BLAN	25.04.95	8.000 35.000	SHIP	RD 13/92 RDL 339/90	090
10042381196	MELLA CANCHEZ HEDMANOC CI	R33525997	GIJON	24.04.95	10 000		RDL 339/90	061
0042353267	F SAMPEDRO	09361770 09734985 10619182	VILLALEGRE AVILES VILLALEGRE AVILES CANGAS DE NARCEA PIEDRAS BLAN GIJON OVIEDO	30.03.95	10.000 5.000	141	RD 13/92	1029
10042353267 10042369007	S IGLESIAS	09734985	GIJON	21.04.95	5.000 25.000		RDL 339/90	1059
0042393137	A GARCIA	10619182 10771494	GIJON	28.04.95	5.000		RD 13/92 RDL 339/90	084
10042393308	M CALERO	10780166	GIJON	28.04.95	25.000		RD 13/92	050
0042362487	J ALVAREZ	10815273	GIJON	16.03.95	115.000		ID121190	1198
10042381925	A CASTRO	10820018	GIJON	17.04.95	5.000		RDL 339/90	059
0042381913	A CASTRO	10820018 10847126	GIJON	17.04.95	5.000 35.000	1	RDL 339/90 RD 13/92	050
0401022204	S MEGIDO	10917204	GIJON	28 04 95	25.000	9%	RD 13/92	050
0200875599	J NUNEZ	34679702	GIJON	2.05.95	50.000	2	RD 13/92	050
0101003806	A FERNANDEZ	53525377	GIJON	22.04.95	35.000 25.000		D130186 RDL 339/90	061
10042391384	M LEKNANDEZ F CONZALEZ	11405368 10564714	PRIIVIA	1.05.95	30.000		IRD 13/92	1050
40401021474	R GONZALEZ	33743404	PRUVIA	20.04.95	40.000	1	RD 13/92 RDL 339/90	050
40042398433	J GIL	11345534	MIERES	5.05.95	20.000		RDL 339/90	061.
10042375433	L SECADES	10450835	LA FOZ DE MORCIN	2.05.95	15.000 60.000		RD 13/92 D130186	146.
10042374003	TLR TRANS SAL	A24037566 A33408485 B33347493	OVIEDO	25.04.95	25.000	me l	IRDL 339/90	062.
10042406661	SERVICIOS Y ALQUILERES SER	B33347493	OVIEDO	8.05.95	20:000		RDL 339/90	061.
0401017902	J CENDON	09373620 09433765 09954582	OVIEDO	25.04.95	50.000 25.000	2	RD 13/92 RD 13/92	050.
40401023215	J RODRIGUEZ	09453705	OVIEDO	26 04 95	20.000	0000 0	RD 13/92	048.
0042393332	J GONZALEZ	10316815	OVIEDO	30.04.95	50.000	1	RD 13/92	048.
10042369809	J BARTOLOME	10365443	OVIEDO	17.04.95	25.000 40.000	1	RD 13/92 RD 13/92	084.
102008/5502	L PICATIO	10410306 10472872	IOATEDO IOATEDO	26.04.95	15.000	1	RDL 339/90	059
0400998358	A SUAREZ	10522320	OVIEDO	7.04.95	20.000	11 117	RD 13/92	048.
0200875459	E GONZALEZ	10575392	OVIEDO	23.04.95	50,000	1,1	RD 13/92 RD 13/92	050. 154.
0042376735	L MENENDEZ M DIII7 CANCUE7	10578488 10579655	OVIEDO	27.04.95 30.04.95	15.000 15.000	10000	RD 13/92 RD 13/92	146.
0401023483	E DIEZ	10598739	OVIEDO	1.05.95	35.000		RD 13/92	050.
0401023227	R FERRERO_	11335136	OVIEDO	30.04.95	20.000		RD 13/92	050.
0042392716	MELLA SANCHEZ HERMANOS SL F SAMPEDRO S IGLESIAS A GARCIA J ALVAREZ M CALERO J ALVAREZ A CASTRO A CASTRO C RODRIGUEZ S MEGIDO J NUNEZ A FERNANDEZ M FERNANDEZ F GONZALEZ J GONZALEZ J GIL L SECADES ALVAREZ ARIAS SA TLR TRANS SAL SERVICIOS Y ALQUILERES SER J CENDON C PEREZ J RODRIGUEZ J RODRIGUEZ J GONZALEZ J GONZALEZ L MENENDONE L PICATTO J GARCIA A SUAREZ E GONZALEZ L MENENDEZ M RUIZ SANCHEZ E DIEZ R FERRERO O FERRANDEZ M RESGO	71584531	OVIEDO OVIEDO OVIEDO OVIEDO OVIEDO OVIEDO	20.04.95	16.000 30.000		RD 13/92 RD 13/92	102.
0042372262	A AUGUSTO	71846567 CC000451	INFIECTO	1 04 05	16.000		RD 13/92	101
0401022302	M GONZALEZ	CC000451 09395704	MALLECINA SALAS BARBADAS EL BARCO	25.04.95	30,000		RD 13/92	050.
0042355010	J VARELA	34965269	BARBADAS	30.03.95	5.000 25.000		RDL 339/90 RDL 339/90	059.
0042389730	K FERRENO O FERNANDEZ M RESGO A AUGUSTO M GONZALEZ J VARELA L ALVAREZ P HERVELLA M GRANDE A FERNANDEZ	76767772 10044395	EL BARCO LA RUA MACEDA	5.05.95 21.04.95	5.000		RDL 339/90	059.
0042384495	M GRANDE	34943893	MACEDA	29.04.95	15.000		RD 13/92	167.
9200899265	A FERNANDEZ J ESCUDERO	01700000	ORENSE	16.05.95	50.000		RDL 339/90 RDL 339/90	072.
0042379190	J ESCUDERO	12762641 12762641	AGUILAR DE CAMPOO AGUILAR DE CAMPOO	26.04.95 26.04.95	50,000		RD 13/92	117.
0042378203	J ESCUDERO E GARCIA M SALDAÑA	12680892	PALENCIA CAMPOO	26.04.95	16,000		RD 13/92	101.
0400999892	M SALDANA	12717433	PALENCIA	27.04.95	20.000		RD 13/92	052.
0042397945	M SOTO V TEIXEIRA F VAZQUEZ	16215709	CALA BLANCA CIUTAD	25.04.95	5.000		RDL 339/90 RDL 339/90	061.
0401021681	V IBIABIKA F VAZOUEZ	36035999 34473945	NIGRAN PONTEVEDRA	19.03.95 20.04.95	30.000		RD 13/92	050.
0042341850	R ROZÁS VIGOARTE SL	35222335	PONTEVEDRA	9.03.95	46.000		D121190	198.
0042380702	J ESCUDERO E GARCIA M SALDANA M SOTO V TEIXEIRA F VAZQUEZ R ROZĀS VIGOARTE SL E EDELDE	B36747152	PONTEVEDRA PONTEVEDRA VIGO VIGO VIGO VIGO VIGO VIGO	23.04.95	35.000		RDL 339/90 RD 13/92	
0401018130 0042389237		36083303 36144250	AIGO	28.04.95 29.04.95	30.000			050. 167.
0042375585	S FERNANDEZ J GOMEZ J GOMEZ C PEREZ	36144250	VIGO	16.04.95	5.000		RDL 339/90	059.
0042375573	J GOMEZ J GOMEZ C PEREZ	36147930	VIGO	16.04.95	5.000		RDL 339/90	059.
0042389973 [0	C PEREZ	135439151	VILLAGARCIA DE AROSA	119.04.931	25.000	2		084.
0401023562 1 0401023276 3	R FRREZ		LAREDO SANTANDER	1.05.95	35.000	1		050.
VIVIUDUIU	A LOPEZ		SANTANDER	16.04.95	16.000		RD 13/92	101.

XPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.°
40101031759 40042377892	J GOMEZ	13717879 13935580 07523287	SANTANDER TORRELAVEGA	30.04.95 16.04.95	25.000	-	RD 13/92 RDL 339/90	061.3
40042376360 40401022260	J CARRILLO	07523287 11367950	DOS HERMANAS SEVILLA	10.04.95	15.000 40.000			146.1
10401023586	A REBOLLAR.	16802844	SORIA	1.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
0401018463	J GOROSTIDI	15934773	PASAJES ANCHO	30.04.95	32.500		RD 13/92	050.
0400998942	J SECO	34106694	SAN SEBASTIAN	12.04.95	50.000			052.
0401022934	B COFRECES J HERNANDEZ	12656079 05096983	TOLEDO MISLATA	28.04.95 23.04.95	PAGADO 5,000		RD 13/92 RDL 339/90	050.
0042374736	J HERNANDEZ	05096983	MISLATA	23.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
0042377193		19814822	VALENCIA	20.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
0042377193 0042389985	J MOCHOLI	22569789	MISLATA VALENCIA VALENCIA	20.04.95	35.000		D130186	
04010224801	F TEMPRANO	00789856	VALLADOLID	25.04.95	40.000		RD 13/92	050.
0401020226	J PEREZ	09256921	VALLADOLID	6.04.95	20.000 25.000		RD 13/92 RD 13/92	050.
0401022880 0042399450	T TOPCE	09259619 09281525	VALLADOLID VALLADOLID	28.04.95	5.000		RDL 339/90	
0042399449	J JORGE	09281525	VALLADOLID	28.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
0042398019	J JORGE	09281525	VALLADOLID	28.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
0042398007	J JORGE	09281525	VALLADOLID	28.04.95			RDL 339/90	
0401023665	L PANIAGUA	09309655	VALLADOLID	2.05.95	25.000		RD 13/92	050.
0101031735	E RODRIGUEZ	09511475 12142401	VALLADOLID VALLADOLID	30.04.95 25.04.95	15.000 30.000		RD 13/92 RD 13/92	154.
0042402850	V VILLACE	12171856	VALLADOLID	1.05.95			RD 13/92	146.
0401000276	E TOBES	16272176	VALLADOLID	25.04.95	40.000	1	RD 13/92	052.
0401022065	J SEVILLA	37627007	VALLADOLID	24.04.95			RD 13/92	050.
0401018402	L THAU	71137158 12242580	VALLADOLID	30.04.95			RD 13/92 RD 13/92	050.
0401022247 0042376681	1 DEBEUF	30636196	VILLAVELLID LLODIO	24.04.95 22.04.95	25.000 15.000		RD 13/92 RD 13/92	117.
0401023537	J MOCHOLI J MOCHOLI J MOCHOLI F TEMPRANO J PEREZ L MIGUEL J JORGE J JORGE J JORGE J JORGE L PANIAGUA C CUENYA E RODRIGUEZ V VILLACE E TOBES J SEVILLA L THAU J ALONSO J EREEDA C CALLEJA	30636196 05340230	LLODIO VITORIA GASTEIZ VITORIA GASTEIZ	1.05.95	40.000		RD 13/92	050.
0401018074	N BANOS	09654103		26.04.95	25.000		RD 13/92	050.
0100993150	J FERNANDEZ DE RETANA	16270391 25140087	VITORIA GASTEIZ	13.04.95	10.000		RD 13/92	094.
0042389912	L BIENDICHO	25140087	ZARAGOZA	8.04.95	15.000		RD 13/92 RD 13/92	146.
0042377764	E HEBBERO	26161731 71008249	ZARAGOZA SAN MIGUEL DEL VALLE	10.04.95			RD 13/92 RD 13/92	048.
0042377200	I SALAZAR	11682114	ZAMORA	22.04.95	16.000		RD 13/92	106.
10401023987	V PEREZ	11703396	ZAMORA	3.05.95	30.000		RD 13/92	050.
40042401020	J LORENZO	11892384	ZAMORA	28.04.95	5.000		RDL 339/90	1061.

6123 81.600 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 2 de junio de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Art° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042329204 1	20187746 01465899 46768613 33804869 24075787 38097413 B 053189 32366178 39286423 09634723 09928187 14155836 30570023 16045553 13082502 A15074594	ROQUETAS DE MAIY BARCELONA BARCELONA CANOVELLES L HOSPITALET DE LLOB S ADRIA DE BESOS S CUGAT DEL VALLES S PERPETUA DE MOGODA S QUIRZE DEL VALLES BILBAO BILBAO BILBAO BILBAO BILBAO BILBAO BILBAO BILBAO BILBAO CANONIA A	24.02.95 1.03.95 6.04.95 22.02.95 16.02.95 23.02.95 6.01.95 30.03.95 19.04.95 22.04.95 21.03.95 17.03.95 8.03.95 8.03.95 8.03.95	5.000 15.000 15.000 50.000 50.000 30.000 25.000 35.000 50.000 50.000 20.000	2	RDL 339/90 RD 13/92 RD 13/92	167. 100.2 084.1

EXPEDIENTE	M BALINAS D FERNANDEZ M BEGEIRO F CASTELEIRO M MEIJON E MOSQUERA J CERCAS DE TRANSPORTES MORABUS SA L A MATILLA T ROMERO R PARENTE INCENIERIA DOS HE SL J PRIETO O GARCIA A GONZALEZ F VIEIRA J RODRIGUEZ J BALLESTEROS M CABERO M FERNANDEZ B COLINAS M FERNANDEZ B COLINAS M FERNANDEZ C GONZALEZ C GALONSO F DIEZ F RODRIGUEZ M FERNANDEZ F RODRIGUEZ M PRIETO A MUNIZ I DEL FUEYO J EGIDO F MARTINEZ J FERRERO J FEO F MARTINEZ J FROM F MARTINEZ J RUBIO I VAGGUE I VAGG	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
240400967301	M BALINAS	32441089	CORUÑA A	[23.02.95]	30,000 15,000		RD 13/92	050.
240042383545	D FERNANDEZ	32778769	CORUÑA A	13.04.95	15,000		RD 13/92 RD 13/92	167.
40400978013	M BECEIRO	32651427	FERROL	3.02.95	25.000 40.000 15.000	1	RD 13/92	050. 050.
40400986216	M MEI ION	33257890	SANTIAGO	15 04 95	15.000	12.717	IRD 13/92	1117.1
40400997342	E MOSOUERA	33292822	SANTIAGO	21.04.95	40.000 50.000 25.000	1	IRD 13/92	1050
40400985716	J CERCAS DE	32846815	SAN FERNANDO	28.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
40042343079	TRANSPORTES MORABUS SA L	A13207105	SOCUELLAMOS	6.03.95	25.000	DA 3	IKU 1.3/9/	050.
40400982790	A MATILLA	06228719	SOCUELLAMOS	17.02.95	15.000		RD 13/92	167.
40042339430	I KUMEKU	128992036	ANGLES	1,4.02.95	50,000	1 1	RD 13/92	1087 1
40042341794	INCENTERIA DOS HE SI.	34544815 R25262577	GUADALAJAKA	7 03 95	50.000 50.000 10.000	1	RD 13/92 RDL 339/90 RDL 339/90	072.3
40042345155	J PRIETO	10180354	ASTORGA	8.03.95	10.000	1 10	RDL 339/90	061.1
40400993142	O GARCIA	10190457	ASTORGA	115.03.95	40.000 20.000	1	RD 13/92 RD 13/92	050.
40400997305	A GONZALEZ	10197125	ASTORGA	21.04.95	50.000	THE S	RDL 339/90	060
4010095528/	I PODPICHEZ	10066103	REWRIRKE	1.03.95	50.000 50.000 16.000	2	RD 13/92	050
40101009092	J BALLESTEROS	73501851	VILLANUEVA DE CARR	6 03 95	16.000		RD 13/92	050. 094.
40042343614	M CABERO	10188130	RIEGO DE LA VEGA	7.03.95	15.000 15.000 15.000 30.000		RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92	117.
40042378800	M FERNANDEZ	09750919	CISTIERNA	13.04.95	15.000	A	RD 13/92	100.2
40101029303	B COLINAS	10069896	EL VALLE DE TEDEJO	5.03.95	30,000		RD 13/92	050
10400984/9/	M KEDUNDU	10164991	ITA RANGTA	2 02 95	16.000		RD 13/92	101
10101050432	J ALVAREZ	10194580	I.A RANEZA	18 03 95	16.000 5.000 15.000		RDL 339/90	061.
10100970409	J SUAREZ	08977191	LA ROBLA	8.03.95	15.000		RD 13/92	143.
10101029224	C GONZALEZ	09613930	LA ROBLA	5.03.95	15.000 50.000		RD 13/92	094.
10200872148	C ALONSO	09747787	LA ROBLA	7.03.95	50.000	2	RU 13/92	050.
10100925830	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	5.03.95	5.000 15.000	nno -	RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RDL 339/90 CODIGO-CIR RDL 339/90 RDL 339/90	292
0100925829	F DIEZ	09802683	I.A RORI.A	5.03.95	5.000		RDL 339/90	059.
0042342695	J SANTOS	09654966	PUENTE DE ALBA	1.03.95	5.000 5.000		RDL 339/90	059.3
0042330668	J SANTOS	09654966	PUENTE DE ALBA	1.03.95	5.000		RDL 339/90	059.
0400988328	M GUERRA	01464015	LEON	10.03.95	40.000		100 107 27	050. 050.
0400991108	S EBKNANUBZ C CALLECO	09488362	LEON	11.03.95	PAGADO 20.000	1	RD 13/92 RD 13/92	050.
0101002632	A DIEZ	09567628	ILEON	4 12 94	15.000		RD 13/92	050. 094.1
0401014860	M FERNANDEZ	09586537	LEON	18.04.95	30.000	11111	IRD 13/92	050.
10400999429	F RODRIGUEZ	09633376	LEON	23.04.95	20.000		RD 13/92	048.
10042343791	M GUTIERREZ	09653475	LEON	7.03.95	35.000 20.000		D130186	OEO
10400986757	M PRIBIU A MINIT	09685133	LEON	6.03.95	25.000		RD 13/92 RDL 339/90	060.1
0400988353	I DRI, FURYO	09092703	I.RON	10.03.95	30,000		IRD 13/92 I	050.
0400992850	J EGIDO	09723813	LEON	14.03.95	35.000	1	DD 12/02	OFO
0101014038	A GARCIA	09728033	LEON	27.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
0042319892	J FERRERO	09733232	LEON	16.02.95	5.000	2	RD 13/92	094.
040098/385	M CETINO	09/4400/	LEON	9.03.95	30,000	4	RD 13/92	050.
0101013708	S ROJANO	09757441	LEON	28 02 95	30.000 5.000		RDL 339/90 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RDL 339/90 RDL 339/90	061.3
0101013939	F MARTINEZ	09766650	LEON	4.03.95	5.000	0	RDL 339/90 RD 13/92	059.3
0401021449	J SANCHEZ	09772648	LEON	19.04.95	35,000	1	KD 13/94	054.
0400987350	R LOPEZ	09786684	LEON	9.03.95	30.000		RD 13/92 RDL 339/90	050.
0042345982	I VACIE	09797913 09803585	I.FON	7.03.95	30.000		RD 13/92	050.
0101014233	I MAO	09805982	LEON	5.03.95 13.03.95	15.000		RDI 339/90	059.2
0042346019	J CAMPANO	12204087	LEON	9.03.95	15.000		RD 13/92	167.
0400997378	E MARIINEZ J SANCHEZ R LOPEZ J RUBIO I YAGUE I MAO J CAMPANO J GOMEZ J REMESAL P BARRUL L GARCIA A BARRIOS P PEREZ SANTA CLAUS BIERZO SA	24179825	LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON	21.04.95	25.000	1	RD 13/92	050.
0400988572	J KEMESAL D DADDIII	76707814 09722089	LEON	12.03.95	40.000	1	RD 13/92 RDL 339/90	050.
0101003030	I. GARCIA	09712666	FRESNO DE LA VEGA	9.03.95	15.000		RD 13/92	167
0042435107	A BARRIOS	09745827	MANSILLA DE MULAS	8.01.95	35.000	1	RD 13/92 RDL 339/90 RDL 339/90	105.1
0042337432	P PEREZ	71411032	MARANA	23.02.95	8.000		RDL 339/90	061.1
9042438098	SANTA CLAUS BIERZO SA	A24087363	PONFERRADA	21.03.95	50.000		KDL 339/90	0/2.3
0100947035	PIZARI S I.	B24013260 B24282717	PONEEDDADA	28.02.95	10.000		RDL 339/90 D130186	001.3
0042338400	J FERNANDEZ	B24282717 10012593	PONFERRADA	18.02.95 28.02.95	15.000			117.1
2400969140	J MARTINEZ	10012593 10032995	PONFERRADA	28.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
0042398238	J REY	10033022	PONFERRADA	18.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
400987683	FERNANDEZ	10033927	PONFERRADA	8.03.95	50.000	2		050.
0101014204	LUNA	10062510	PONEERRADA	6.03.95	15.000		RD 13/92 RDL 339/90	117.1
1400997150	I ALONSO	10073040 10077527	PONFERRADA	18.03.95 19.04.95	25.000		RD 13/92	050.
9200898923	S GONZALEZ	10077527	PONFERRADA	21.03.95	50.000		RDL 339/90	072.3
0200897145 F	P PEREZ SANTA CLAUS BIERZO SA TRANSPORTES FELIZ S L PIZABI S L J FERNANDEZ J MARTINEZ J REY V FERNANDEZ B LUNA J SUAREZ J ALONSO S GONZALEZ R CUADRADO M RODRIGUEZ J PRADA M SUAREZ J ALVAREZ J ALVAREZ J ALVAREZ J ALVAREZ J ALVAREZ J ALVAREZ R CVILLACE F MARTINEZ J ALONSO	71498461	MANSILLA DE MULAS MARAÑA PONFERRADA LA PLACA SANTO TOMAS OLLAS EL MARDOCSULO	20.02.95	30.000		RD 13/92	050.
0400966783	RODRIGUEZ	10035485	CAMPONARAYA	18.02.95	25.000		RD 13/92	050.
0101007113	PRADA	10081203	DEHESAS	12.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
0042360533	1 SUAREZ	71502261	LA PLACA	4.03.95	5.000		RDL 339/90	
0042362827	CARCIA	10071719 11020097	SANTO TOMAS OLLAS FINCA EL BARBOSILD	15.03.95	15.000 15.000			167. 117.1
0042351349	R VILLACE	09781649	TROBAJO DEL CAMINO	26.02.95 12.03.95	15.000		RD 13/92	094.1
0400989710	MARTINEZ	10152136	SAN JUSTO DE LA VEGA	18.03.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
The second secon	JALONSO	10190112	SAN ROMAN DE LA VE	11.03.95	5,000		RDL 339/90	

XPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO AF
40101032030	R SANCHEZ D ASENSIO J GUERRA F CASTRO A RODRIGUEZ J RIVAS P DIAZ F VALLE G BARREIRO M JANEZ M JANEZ M JANEZ J ORIVE L DA SILVA E DORRIBO A RODRIGUEZ J MONTALVO M PEREZ J ORIVE L DA SILVA E DORRIBO A RODRIGUEZ J MONTOYA A CAZAS G CARRETERO F MORLA J SANCHEZ URABER SL R FERNANDEZ R AROSA P SANCHEZ J FERNANDEZ J GARCIA A ALMOGUERA J ESTEBAN J RESINO E VELILLA A ANTONANZAS J PUENTE M CASTRO L SARMIENTO E PUGA F FONSECA F FERNANDEZ READ REFORMAS CONSTRUCCION J RESINATT	09700309	SANTA MARIA PARAMO SANTA CRUZ DE MONT GAVILANES DE ORBIG SANTIBAREZ PORMA VILLAVENTE LA VIRGEN DEL CAMI VILLABLINO VILLABLINO VILLABLINO VILLABLINA DE ORBI VEGUELLINA DE ORBI STA OLAJA DE RIBER VALDESOGO DE ABAJO LUGO LUGO LUGO LUGO LUGO LUGO LUGO LUG	5.03.95	15.000		RD 13/92 15
40101004355	D ASENSIO	10057749	SANTA CRUZ DE MONT	10.04.95	15.000		RD 13/92 11 RD 13/92 05
40400949621	J GUERRA	71546344 09808566	GAVILANES DE ORBIG	X7.12.94	25.000 15.000		RD 13/92 05 RD 13/92 09
40101028451 40401013209	A PODRIGUEZ	09794389	VIII.AVENTE	23 03 95	PAGADO	1	RD 13/92 05
40400985923	J RIVAS	00050679	LA VIRGEN DEL CAMI	1.03.95	50.000		RD 13/92 05
40101026480	P DIAZ	44426034	VILLABLINO	7.03.95	50.000		RDL 339/90 06
10101025486	F VALLE	09776780	VILLAQUILAMBRE	8.03.95	5.000		RDL 339/90 05 RD 13/92 10
40042339507	G BARKEIKU	33810291 10184260	ATPPACRIZED ME OBST	3,03,95	16.000 5.000		RD 13/92 10 RDL 339/90 05
40101014117	M JANEZ	10184260	VEGUELLINA DE ORBI	6.03.95	5.000		RDL 339/90 05
0401016200	A MONTALVO	09723512	STA OLAJA DE RIBER	29.03.95	PAGADO	1	RD 13/92 05
0042345180	M PEREZ	109668317	[VALDESOGO DE ABAJO	119.02.95	15.000		RD 13/92 11
0400990268	J ORIVE	07932585	LUGO	28.02.95	40.000	1	RD 13/92 05
0400999259	L DA SILVA	33314954 34421160	LUGO	20.04.95	30.000		RD 13/92 05 RD 13/92 05
0400947272	A PODRIGUEZ	76547424	DIRADEO	9.01.95	10.000		RDL 339/90 06
0400966126	J MONTOYA	77597462	RIBADEO	7.02.95	30.000		IRD 13/92 105
0042380830	A CAZAS	33996610	VIVERO	14.04.95	16.000		RD 13/92 110
0042339829	G CARRETERO	51321358	ALCALA DE HENARES	2.03.95	25.000	0	RD 13/92 08
04009/9418	E MUKLA	50694639 50139485	COLMENAR VIEJO	11.02.95	50.000	2	RD 13/92 05/ RD 13/92 04
0400333430	IRABER SI.	B79859038	FIENT ARRADA	22 02 95	5.000		RDL 339/90 06
0400989023	R FERNANDEZ	11033962	GALAPAGAR	15.03.95	30.000		RD 13/92 05
0400986113	R AROSA	33274836	GETAFE	2.03.95	35.000	1	RD 13/92 05
0401010683	P SANCHEZ	M 124479	MADRID	14.03.95	40.000	1	RD 13/92 05
0042334042	J CARCIA	00219387 00271686	MADRID .	23.02.95	25.000 15.000		RD 13/92 08 RD 13/92 10
0400979972	A ALMOGUERA	00690621	MADRID	15 02 95	30.000		RD 13/92 05
0400985492	J ESTEBAN	00806933	MADRID	27.02.95	20.000		RD 13/92 05
0400978517	J RESINO	01917143	MADRID	7.02.95	50.000		RD 13/92 05
0400992289	E VELILLA	02893526	MADRID	17.03.95	35.000	1	RD 13/92 05 RDL 339/90 06
0042467571	A ANIUNANGAS	05251356 09755833	MADRID	19.02.95	5.000		RDL 339/90 05
0401021140	M CASTRO	10742093	MADRID	12 04 95	20.000		IRD 13/92 105
0042333270	L SARMIENTO	10742093 10850422	MADRID	19.02.95	5.000		RDL 339/90 05
0042388762	E PUGA	34384627	MADRID	13.04.95	25.000		RD 13/92 08
10400986034	F FONSECA	50716012	MADRID	2.03.95	30.000		RD 13/92 05 RD 13/92 05
0400991080	READ REFORMAS CONSTRUCCION	50789685 B80055890	POZIELO DE ALADOON	13.03.95	10.000		RDL 339/90 06
0400985327	A REPORTATION DE L'ARCHART LA REPORTATION DE L'ARCHARTE E MARTIN A DIEZ R GARCIA M GARCIA A ALVAREZ E CASTAÑO	00135098	SAN SERASTIAN REVES	25 02 95	30.000		RD 13/92 05
0400986083	G COLINAS	10058471	SAN SEBASTIAN REYES	2.03.95	50.000		RD 13/92 05
0042357510	A ROMERO	33196238	VALDEMORO	6.03.95	15.000		RD 13/92 16
0042342452	A AGUILAR	24874204 15775498	MALAGA	72.02.95	50.000		RDL 339/90 06 RD 13/92 12
0042330199	F MARTIN	05227257	AVILES	3 03 95	15.000		RD 13/92 16
0400988213	A DIEZ	10591111	AVILES	10.03.95	45.500	1	RD 13/92 05
0042459033	R GARCIA	11339130 11375655 10819974	AVILES	24.02.95	15.000		RD 13/92 116
0042462780	M GARCIA	11375655	AVILES	3.02.95	35.000		D130186
0400911101	A ALVAREZ	09363197	CANDAMO	13.03.95	5.000		RDL 339/90 06 RD 13/92 05
0400911101	TRANSPORTES VOCES Y LOPEZ	B3322881	CACTRILLON	3.02.93	15.000		RD 13/92 01
0042339751	J PEREZ	71864096	EL FRANCO	3.03.95	15.000		RD 13/92 116
0042464788	J LLASER	10832954	GIJON	13.02.95	15.000		RD 13/92 09
0042464557	E GONZALEZ	10872720	GIJON	24.02.95	5.000		RDL 339/90 05
0400978657	E DOMINGUEZ .	45246481 10745239	GIJON	7.02.95	25.000		RD 13/92 05 RD 13/92 04
9200870913	AIITIII.SA S A	A33072679	LA FELGUERA	21 03 95	50.000		RDL 339/90 07
0042362086	TRANSPORTES VOCES Y LOPEZ J PEREZ J LLASER E GONZALEZ F DOMINGUEZ J PEREZ AUTULSA S A J SANTAMARIA A DIAZ ORDONEZ F GARANA M ARAUJO P GONZALEZ M TROYA F SALAMANCA J ALLONGO J SASTRE J GARCIA J DIAZ P RODRIGUEZ C MORALES R JIMENEZ J DIAZ P RODRIGUEZ C MORALES R JIMENEZ J J ALVAREZ J GARCIA J ALVAREZ J GARCIA F RODRIGUEZ B MACEDA B RODRIGUEZ B MACEDA B RODRIGUEZ J FREIRE J PEREIRO J CORADA J ESTEBAN	A33072679 71606155	LA FELGUERA	15.03.95	15.000		IRD 13/92 116
0400984440	A DIAZ ORDONEZ	00701681	VILLABONA	25.02.95	16.000		RD 13/92 04 RDL 339/90 06
0042336063	F GARANA	10849264	POO DE LLANES	18.02.95	5.000		RDL 339/90 06
0042351003	M AKAUJU P CONTALET	11053080 11067909	MIEKES	9.03.95	8.000		RDL 339/90 06 RDL 339/90 06
0400985388	M TROYA	00250734	OVIEDO	16.03.95	20.000		IRD 13/92 105
0100933048	E SALAMANCA	08324907	OVIEDO	28.02.95	5.000		RDL 339/90 05
0042343020	J ALLONGO	09361040	OVIEDO	1.03.95	25.000		RD 13/92 08
0042365695	J SASTRE	09377398	OVIEDO	11.04.95	25.000		RD 13/92 02 RD 13/92 01
0400983550	J DIAZ	09399666 09435439	OALROO	21 02 95	35.000	1	RD 13/92 05
0400988894	P RODRIGUEZ	10473164	OVIEDO	14 03 95	35.000	1	RD 13/92 05
0042333463	C MORALES	10523646	OVIEDO	3.03.95	15.000		RD 13/92 16
0042461362	R JIMENEZ	10571631	OVIEDO	14.02.95	25.000		RD 13/92 08
10400979340	J DEL VALLE	10598744	OVIEDO	10.02.95	25.000 15.000		RD 13/92 05 RD 13/92 15
10400965006	I CARCIA	09744779 09649927	DENCE BAJA OVI	9.03.95	30.000	1	RD 13/92 05
10100572027	F RODRIGUEZ	15144476	ORENSE	8 03 95	15.000		RD 13/92 09
10400964889	B MACEDA	76613223	ORENSE	11.02.95	25.000		RD 13/92 05
10042339787	B RODRIGUEZ	76775307	VIANA DEL BOLLO	6.03.95	10.000		RD 13/92 01
10042338060	J FREIRE	36042246	MARIN	25.02.95	5.000 25.000		RDL 339/90 05 RD 13/92 05
104009/5/96	J COPADA	35225435	PUYO	19.01.95	40.000		RD 13/92 05 RD 13/92 05
701/06/06/01	O COMBUN	12654707 70236044	14160	8.03.93	10.000	1	RDL 339/90 06

EXPEDIENTE SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240100920753	71545618 71549880 28507443 10051741 T0001220 73543956 12319284 09286295 12317305 09269803 09293451 09348940 12202048 34574365 10191418 16239199 17153920 11957571 11956729	SANTANDER ISLA SAN JOSE RINCONADA S C TENERIFE AMOVER DE TAJO VALENCIA BRAHOJOS DE MEDINA CASTRILLO DE DUERO MEDINA DEL CAMPO VALLADOLID VALLADOLID VALLADOLID VALLADOLID VALLADOLID VITORIA GASTEIZ VITORIA GASTEIZ ZARAGOZA BENAVENTE ZAMORA	6.03.95 20.03.95 12.04.95 4.04.95 18.02.95 17.04.95 28.01.95 28.01.95 20.03.95 10.03.95 10.03.95 10.03.95 10.03.95 10.03.95	35.000 15.000 15.000 5.000 16.000 26.000 15.000 30.000	2 2 1	RD 13/92 RD 13/92 RDL 339/90 RD 13/92 RDL 339/90 RD 13/92 RD 13/92	050. 167. 167. 061.3 101.1 048. 050. 050. 050. 050. 050. 050. 050. 05

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León por la que se rectifica la composición del Tribunal de las pruebas para Auxiliares y Administrativos, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 127, de fecha 5 de junio de 1995.

Habiéndose sobrevenido causa de abstención en el Secretario Suplente y Vocal Suplente, para las pruebas de Auxiliares y Administrativos convocadas para su celebración el día 17 de junio, y cuyo Tribunal fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, número 127, de fecha 5 de junio de 1995, vengo a designar en sustitución de don Gonzalo Gónzález Fernández a doña Marta Amparo Núñez Gutiérrez.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, a 7 de junio de 1995.–El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 6282

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Delegación del Gobierno en Telefónica de España, S.A.

RESOLUCION

Con fecha de hoy, esta Delegación del Gobierno ha dictado resolución en el expediente de expropiación forzosa telefónica, cuyo resumen es el siguiente:

Examinado el expediente de expropiación forzosa telefónica en la finca sita en Alto de la Serrona, de Candemuela, término municipal de San Emiliano (León), propiedad de la Junta Vecinal de Candemuela (León), amparado en el anteproyecto n.º 14-LE-138, Construcción de edificio y mástil de antenas para NEB en San Emiliano-Candemuela (León), previa la aprobación correspondiente, esta Delegación del Gobierno ha resuelto declarar su utilidad pública, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda 3.a), de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con su artículo 17, declarada ya la urgencia y necesidad de la ocupación, en virtud de la misma disposición adicional segunda 3.b), en relación con el artículo 52, 1.ª de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se somete a información pública, señalando que una fotocopia del expediente administrativo se encuentra en las oficinas del Ayuntamiento de San Emiliano, a fin de que en el plazo de quince días el propietario, así como cualquier otra persona que pueda tener interés directo o indirecto en este expediente, pueda formular cuantas alegaciones estime oportunas.

Madrid, 3 de mayo de 1995.—El Delegado del Gobierno, Reinaldo Rodríguez Illera.

6071

3.360 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para la siguiente actividad

A don Mariano Tartilán Carriedo, para acondicionar local destinado a bar en la calle Peñalba, 2, Expte. 674/95.

León, 8 de mayo de 1995.–El Alcalde, Juan Morano Masa. 5579 1.560 ptas.

* * *

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 1995, acordó aprobar definitivamente el proyecto de estudio de detalle de las parcelas 30, 32 y 34 de la calle Suero de Quiñones, presentado por don Julián Franco Fernández, en representación de Construcciones Julián Franco, S.L., y que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria de 31 de diciembre de 1994 y en relación con el cual no se han formulado alegaciones durante el periodo de información pública.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente acuerdo, previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento y 124 y 60.2 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

León, 9 de mayo de 1995.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

5581

3.000 ptas.

PONFERRADA

Por don Alberto Crespo, actuando en representación de Comercial Distribuidora M. Baelo A. Crespo, S.L., se ha solicitado licencia municipal actividad taller artesano para la venta y colocación de accesorios del automóvil, con emplazamiento en calle Torres Quevedo, 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 16 de mayo de 1995.—El Alcalde, Celso López Gavela.

5555

1.920 ptas.

* * *

Por Pescados Acigurria, S.L., se ha solicitado licencia de actividad pescadería con emplazamiento en avenida Portugal, 82.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde acctal., Yolanda Alvarez Juan.

5604

1.560 ptas.

* * *

Por don Manuel Sevilla Blanco, se ha solicitado licencia actividad lavandería, con emplazamiento en Felipe Herce, número 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde acctal., Yolanda Alvarez Juan.

5605

1.560 ptas.

* *

Por don J. Antonio García Ramón, actuando en representación de Calvelo, S.A., se ha solicitado licencia actividad almacén cortinajes y colchones, con emplazamiento en Polígono Cantalobos, Fuentesnuevas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 17 de mayo de 1995.-El Alcalde acctal., Yolanda Alvarez Juan.

5606

1.800 ptas.

BEMBIBRE

ANUNCIO DE COBRANZA Y NOTIFICACION COLECTIVA DE PADRONES

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1995, aprobó los padrones siguientes:

Puestos plaza abastos:

125.000 pesetas
70.000 pesetas
176.000 pesetas
125.000 pesetas
73.500 pesetas
170.400 pesetas
125.000 pesetas
73.500 pesetas
168.800 pesetas

Padrón conjunto del primer trimestre de 1995, por importe total de 15.012.233 pesetas por concepto de precio público agua (4.123.940 pesetas), tasa basura (9.162.150 pesetas) y tasa alcantarillado (1.439.039 pesetas), IVA (287.104 pesetas).

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas Reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

1) Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

A) Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo.

- B) Recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de un año a partir del día siguiente al de la recepción de la referida certificación o de la finalización del plazo de su expedición, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente, comunicándolo previamente al Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/92.
- C) Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente
- 2) Contra liquidaciones de precios públicos, que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la citada Ley, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el cobro en periodo voluntario hasta el día 20 de junio de 1995.

Los recibos no domiciliados relativos al padrón conjunto del primer trimestre de 1995 por importe total de 15.012.233 pesetas por concepto de precio público agua (4.123.940 pesetas), tasa basura (9.162.150 pesetas) y tasa alcantarillado (1.439.039 pesetas) IVA (287.104 pesetas), deberán ser satisfechos en las oficinas de Caja España de esta villa y los relativos a los puestos plaza de abastos, en las oficinas municipales de Recaudación.

Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 17 de mayo de 1995.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

5609 4.680 ptas.

Resolución del Ayuntamiento de Bembibre (León), de fecha 6 de junio de 1995, referente a aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos al concurso oposición libre para proveer tres plazas de Oficial de Primera Albañil de la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento:

No habiéndose presentado reclamaciones dentro del plazo concedido por virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 1995, publicada en el Boletin Oficial de la Provincia nº 20 de 24 de mayo de 1995, se declara elevada a definitiva la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICION LIBRE PARA PROVEER TRES PLAZAS DE OFICIAL DE PRIMERA ALBAÑIL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBI-BRE, hecha pública mediante anuncio inserto en el citado BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Tablón de Edictos de

Bembibre, 6 de junio de 1995.-El Alcalde en funciones, Jesús Esteban Rodríguez.

Resolución del Ayuntamiento de Bembibre (León), de fecha 6 de junio de 1995, referente a aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos al concurso oposición libre para proveer una plaza de Oficial de Segunda Conductor de la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento:

No habiéndose presentado reclamaciones dentro del plazo concedido por virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 1995, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 20 de 24 de mayo de 1995, se declara elevada a definitiva la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICION LIBRE PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFI-CIAL DE SEGUNDA CONDUCTOR DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBI-BRE, hecha pública mediante anuncio inserto en el citado BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Tablón de Edictos de

Bembibre, 6 de junio de 1995.-El Alcalde en funciones, Jesús Esteban Rodríguez.

Resolución del Ayuntamiento de Bembibre (León), de fecha 6 de junio de 1995, referente a aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos al concurso oposición para proveer una plaza de DELINEANTE de la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento por el turno "Plazas afectadas por el art. 15 de la Ley de Medidas":

No habiéndose presentado reclamaciones dentro del plazo concedido por virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 1995, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 20 de 24 de mayo de 1995, se declara elevada a definitiva la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO OPO-SICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE DELINEANTE de la

Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Bembibre por el turno Plazas afectadas por el art. 15 de la Ley de Medidas, hecha pública mediante anuncio inserto en el citado BOLETIN OFICIAL DE LÀ PROVINCIA y en el Tablón de Edictos de esta

Bembibre, 6 de junio de 1995.-El Alcalde en funciones, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Bembibre (León), de fecha 6 de junio de 1995, referente a aprobación definitiva de la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS al concurso oposición libre para proveer una plaza de Economista de la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento:

Visto el escrito presentado por doña Monserrat Alvarez Fernández y subsanado por la misma el motivo de exclusión en la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de ECONOMISTA de la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Bembibre publicada en el Boletin Oficial de la Provincia nº 20 de 24 de mayo de 1995, se aprueba definitivamente la LISTA DE ADMI-TIDOS Y EXLUIDOS siguiente:

ADMITIDOS MARIA CRUZ ALVAREZ ALVAREZ CLARIS BEL GARCIA ALVAREZ MARTA ESPERANZA GARCIA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER MARTINEZ PEREZ Mª MONSERRAT ALVAREZ FERNANDEZ EXCLUIDOS

CAUSAS DE EXCLUSION

Mª JESUS GARCIA ALONSO M. LUIS MANOVEL TASCON 2, 3, 4, 5, 6,-3, 4, 5, 6,-

ENUMERACION DE LAS CAUSAS DE EXCLUSION

- 1.- Instancia presentada fuera de plazo.
- 2.- Instancia no ajustada a modelo oficial o sin firmar.
- 3.- No aportar fotocopia compulsada del D.N.I.
- 4.- No aportar fotografía tamaño carné.
- 5.- No aportar carta de pago o recibo acreditativo de haber abonado los derechos de examen, haberlos abonado fuera de plazo o no corresponder lo abonado con lo exigido en la convoca-
- 6.- No aportar fotocopia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria.

Bembibre, 6 de junio de 1995.-El Alcalde en funciones, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Bembibre (León), de fecha 6 de junio de 1995, referente a aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos al concurso oposición libre para proveer una plaza de Oficial Segunda Fontanero de la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento:

No habiéndose presentado reclamaciones dentro del plazo concedido por virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 1995, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 20 de 24 de mayo de 1995, se declara elevada a definitiva la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICION LIBRE PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFI-CIAL SEGUNDA FONTANERO de la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento, hecha pública mediante anuncio inserto en el citado BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Tablón de Edictos de esta Entidad.

Aprobado y adoptado por el Sr. Alcalde en funciones el Decreto que precede, se extiende la presente acta, de lo que yo la Secretaria doy fe y pongo seguidamente a disposición de la

Autoridad otorgante de aquél, a los efectos de su firma si procediere.

El Alcalde en funciones, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Bembibre (León), de fecha 6 de junio de 1995, referente a aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos al concurso oposición libre para proveer una plaza de Peón Servicios Obras de la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento:

No habiéndose presentado reclamaciones dentro del plazo concedido por virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 1995, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 20 de 24 de mayo de 1995, se declara elevada a definitiva la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICION LIBRE PARA PROVEER UNA PLAZA DE PEON SERVICIOS OBRAS de la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Bembibre, hecha pública mediante anuncio inserto en el citado BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Tablón de Edictos de esta Entidad.

Bembibre, 6 de junio de 1995.—El Alcalde en funciones, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Bembibre (León), de fecha 6 de junio de 1995, referente a aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos al concurso oposición libre para proveer una plaza de Peón de Parques y Jardines de la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento:

No habiéndose presentado reclamaciones dentro del plazo concedido por virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 1995, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 20 de 24 de mayo de 1995, se declara elevada a definitiva la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICION LIBRE PARA PROVEER UNA PLAZA DE PEON DE PARQUES Y JARDINES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE, hecha pública mediante anuncio inserto en el citado BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Tablón de Edictos de esta Entidad

Bembibre, 6 de junio de 1995.—El Alcalde en funciones, Jesús Esteban Rodríguez.

6229 18.240 ptas.

LUYEGO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, 127 del Texto Refundido de Régimen Local y 150.3 de la Ley 39/88, teniendo en cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día uno de abril, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 1995, cuyo resumen a nivel de capítulos se expresa a continuación, dicho presupuesto ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública.

ESTADO DE INGRESOS

	Pesetas
1.°-Impuestos directos	6.050.000
2.°-Impuestos indirectos	550.000
3.°-Tasas y otros ingresos	1.160.000
4.°-Transferencias corrientes	14.400.000
5.°-Ingresos patrimoniales	2.600.000
7.°-Transferencias de capital	40.000
Total ingresos	24.800.000

ESTADO DE GASTOS

1.°-Gastos de personal	7.700.000
2.°-Gastos de bienes corrientes y de servicios	5.200.000
4.°-Transferencias corrientes	2.200.000
6.°-Inversiones reales	8.000.000
7.°-Transferencias de capital	1.700.000
Total gastos	24.800.000

Total gastos
Plantilla aprobada junto con el Presupuesto

1.º-Funcionarios de habilitación nacional

Secretario-Interventor. Grupo B. Número de plazas: 1. Cubierta con nombramiento definitivo. Edad de jubilación: 65.

2.º-Escala de Administración Especial.

Operario de Servicios Multiples. Grupo E. Número de plazas 1. Cubierta interinamente. Edad jubilación 65.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Luyego de Somoza, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde, Fernando Martínez Botas.

5562 1.110 ptas.

VALDERAS

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de mayo de 1995, adoptó el acuerdo de renovar la póliza de préstamo con el Banco Español de Crédito (Banesto) de Valderas, por un importe de 7.500.000 pesetas a fin de solventar necesidades transitorias de Tesorería por plazo de seis meses.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, por espacio de 15 días, según lo establecido en la vigente legislación aplicable al respecto.

Valderas, 16 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

5549 330 ptas.

CACABELOS

Visto el expediente de contribuciones especiales para las obras de "Mejora del alumbrado público en avenida de Arganza y plaza Mayor de Cacabelos", en el que constan los informes preceptivos y determinación del coste aproximado del proyecto, teniendo en cuenta el emplazamiento de las fincas afectadas, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1995, aprobó por unanimidad de los nueve Concejales presentes de los trece que forman la Corporación, el siguiente acuerdo:

Primero.—Imponer contribuciones especiales por razón de las obras de "Mejora del alumbrado público en avenida de Arganza y Plaza Mayor en Cacabelos", cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente en sesión del día 28 de abril de 1995, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento del valor de los inmuebles del área beneficiada.

Segundo.-Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) Se cifra el coste de las obras en las siguientes cantidades, que constituyen la base imponible:

	Pesetas
-Honorarios de redacción del proyecto	272.600
-Coste de las obras 20.000.000 aport.	4.500.000
Total	4.772.600
-Subvención Diputación	4.500.000
-Coste soportado por el Ayuntamiento	4.500.000

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 4.295.340 pesetas, equivalente al 90% del coste soportado por el Ayuntamiento. Esta cantidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuere mayor o menor que el pre-

visto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias.

- c) Se aplican como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras, atendida la clase de obra.
- d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.
- e) No se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales prevista en el artículo 33.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.
- f) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.—Exponer al público durante treinta días el presente acuerdo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, asimismo durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Cuarto.—Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido, y, en su defecto, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Contra los acuerdos definitivos a que se refiere esta publicación, cabe interponer recurso contencioso—administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, y con arreglo a las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo provisional queda expuesto al público en el tablón de edictos de esta entidad durante treinta días contados a partir del siguiente a aquél en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Cacabelos, 28 de abril de 1995.—El Alcalde, José A. Morete González.

5550 2.220 ptas.

SANTA ELENA DE JAMUZ

Doña María Angela Sanjuán Cabañas ha solicitado licencia de actividad de una tienda de comestibles al por menor, en la localidad de Jiménez de Jamuz, calle La Galvana.

Lo cual se hace público por el plazo de 15 días para que cuantos estén interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, a la luz de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas.

Santa Elena de Jamuz, 17 de mayo de 1995.–El Alcalde, Valentín González Carbajo.

5553 1.200 ptas.

* * *

Aprobadas definitivamente la Ordenanza Fiscal del Precio Público de las piscinas municipales de Jiménez de Jamuz y la modificación de la Ordenanza Fiscal del Precio Público por tránsito de ganado por las vías públicas, se publican íntegramente:

a) Ordenanza de precio público de las piscinas municipales.

Artículo 1.º—De conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 41.b de la Ley de 31/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación de los servicios de las piscinas municipales especificadas en las tarifas contenidas en el apartado 2 del artículo 3.º, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2.º-Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza quienes se beneficien de los servicios a que se refiere el artículo anterior, a partir de los 4 años de edad cumplidos.

Artículo 3.º-1. La cuantía del precio público regulado por esta Ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente.

2.-La tarifa de este precio público será la siguiente:

1) Personas a partir de los 14 años cumplidos:

Abono diario

Abono de temporada individual

Abono de 30 días seguidos individual

Abono de 15 días seguidos individual

2.000 pesetas

2) Personas desde 4 a 14 años:

Abono diario

Abono de temporada individual

Abono de 30 días seguidos

Abono de 15 días seguidos

125 pesetas

2.000 pesetas

1.500 pesetas

1.000 pesetas

3) Abono familiar especial de temporada:

Adultos e hijos menores de 18 años 7.000 pesetas.

Artículo 4.º-1. La obligación de pago del precio público nace desde el momento en que se preste el servicio público de que se trata.

 El pago del precio público se efectuará en el momento de entrar en las piscinas o cuando se extiendan los correspondientes abonos.

Disposición final.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y comenzará a aplicarse a partir del día 15 de junio de 1995, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

B) Modificación de la Ordenanza Fiscal del precio público por tránsito de ganado por las vías públicas.

El artículo 3.2 queda redactado como sigue:

-Por cada cabeza de ganado lanar o cabrío, 500 pesetas.

La presente modificación entrará en vigor una vez publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Elena de Jamuz a 12 de mayo de 1995.—El Alcalde, Valentín González Carbajo.

5556 1.500 ptas.

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A Francisco de Abajo Covisa para la instalación de taller de reparación de maquinaria agrícola, en la calle Libertadores, 68, de esta ciudad.

La Bañeza, 16 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

5602 1.200 ptas.

SANTA MARIA DEL PARAMO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1995, acordó por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la aprobación del proyecto de obras de "Pavimentación de camino de Pobladura", redactado por

el Arquitecto don Amadeo Vázquez Prieto, por un importe de 5.434.476 pesetas, obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995 de la Excma. Diputación Provincial de León.

El mencionado proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado a efectos de alegaciones o reclamaciones.

Santa María del Páramo, 19 de mayo de 1995.-El Alcalde en funciones (ilegible).

5603

420 ptas.

VILLAQUILAMBRE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de funcionarios Auxiliares Administrativos de Administración General, prevista en la oferta de empleo público para 1994, se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 1995, han sido nombradas como funcionarias de carrera doña Josefa Velasco Arenas y doña Mercedes López Robles, con DNI 12.229.456 y 9.760.714 respectivamente.

Villaquilambre, 16 de mayo de 1995.-El Alcalde, Manuel Antonio Ramos Bayón.

5607

720 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de funcionario Técnico de Gestión Administrativa de Administración Especial, prevista en la oferta de empleo público para 1994, se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 1995, ha sido nombrado como funcionario de carrera don Miguel Angel García Valderrey, con DNI 9.766.444.

Villaquilambre, 16 de mayo de 1995.-El Alcalde, Manuel Antonio Ramos Bayón.

5608

720 ptas.

POSADA DE VALDEON

Elaborada por la Administración Tributaria la matrícula definitiva del Impuesto sobre Actividades Económicas, cerrada a 31 de diciembre de 1994, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1172/1991, de 26 de julio, por el que se dictan normas para la gestión del citado impuesto, se expone al público por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que pueda ser examinada por los interesados.

La citada matrícula estará expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento pudiendo presentarse los recursos a continuación indicados, que versen sobre la inclusión o exclusión de un sujeto pasivo, o la alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 1, del Real Decreto 1172/1991, de 26 de julio.

Recursos que se indican:

-De reposición ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Estado, Delegación de León, en el plazo de quince días a contar desde el inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula.

Reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo,
 ante el Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León,
 no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Posada de Valdeón, 30 de marzo de 1995.-El Alcalde Presidente, Segundo Corrales Miguel.

5610

780 ptas.

FABERO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1995, ha acordado la aprobación del reglamento de régimen interior del Centro de la Tercera Edad de Fabero, por el que se regirá el funcionamiento del Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Fabero, destinado a facilitar la convivencia y a propiciar la participación e integración social de los distintos sectores del municipio.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Fabero, 15 de mayo de 1995.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

5611

390 ptas.

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Solicitada por don Antonio Pérez Pérez, licencia para la instalación de un depósito de GLP de 4.880 litros de capacidad para calefacción y ACS de Hostal situado en la calle Real, s/n, de Rabanal del Camino, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas.

Santa Colomba de Somoza, 25 de mayo de 1995.—El Alcalde, Domingo Bayo Bayo.

5868

1.320 ptas.

CEBRONES DEL RIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, aprobó el proyecto de obras de "Pavimentación de calles 4.ª fase", en Cebrones del Río, incluidas en los Planes Provinciales para 1995, suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Daniel González Rojo, colegiado número 4.968, por importe de siete millones novecientas setenta y una mil ochocientas diez pesetas (7.971.810).

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público por espacio de quince días ante posibles reclamaciones. En caso de no producirse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Cebrones del Río, 19 de mayo de 1995.-El Alcalde, Feliciano Carriba Martínez.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, aprobó el "Desglosado número uno del Proyecto de Pavimentación de calles, 4.ª fase, en el Municipio", incluidas dichas obras en los Planes Provinciales para 1995, suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Daniel González Rojo, colegiado número 4.968, por importe de siete millones de pesetas (7.000.000).

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público por espacio de quince días ante posibles reclamaciones. En caso de no producirse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Cebrones del Río, 19 de mayo de 1995.-El Alcalde, Feliciano Carriba Martínez.

* *

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ha acordado solicitar al Banco Central-Hispano, sucursal de La Bañeza, la formalización de un aval bancario por importe de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000), con el objeto de garantizar la aportación municipal a las obras de "Pavimentación de calles en el munici-

pio", incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales para 1995.

El expediente se somete a información pública por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones; si no se produjeren, se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cebrones del Río, 19 de mayo de 1995.-El Alcalde, Feliciano Carriba Martínez.

5869

1.260 ptas.

SARIEGOS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sariegos del Bernesga (León).

Hace saber: Que don Ricardo Fidalgo Pérez, vecino de León, Avenida de Antibióticos, n.º 112, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de 1.ª Instalación de Pensión en el edificio sito en Carbajal de la Legua, Carretera N-630 Vieja de Gijón-Sevilla, Km. 137, de este municipio de Sariegos (León).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Sariegos, 24 de mayo de 1995.—El Alcalde, Laudino Sierra González.

5870

2.120 ptas.

VEGA DE VALCARCE

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local correspondiente al ejercicio de 1994, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de la Hacienda Local.

Vega de Valcarce, 19 de mayo de 1995.-El Alcalde (ilegible).

5676

450 ptas.

SOTO Y AMIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1995, adjudicó a través de la forma de subasta el contrato de obras de "Pista Polideportiva en Soto y Amío" a la empresa Oberkón, S.L., en el precio de 4.152.000 pesetas a las que hay que añadir el coste del proyecto técnico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

Soto y Amío, 19 de mayo de 1995.—El Alcalde, César González García.

5677

300 ptas.

VALDEVIMBRE

Adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de mayo de 1995, acuerdo provisional por el que se aprueba el "Expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la realización de la obra de proyecto básico y ejecución de pavimentación de la calle Plaza de la Iglesia, en Palacios de Fontecha".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional de imposición y ordenación se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentar reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en el periodo de exposición al público del presente acuerdo.

Valdevimbre, 18 de mayo de 1995.—El Alcalde, José María Alonso Rodríguez.

5678

660 ptas.

ESCOBAR DE CAMPOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del actual, aprobó por unanimidad el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, don Angel Mancebo Güiles, para ejecución de la obra "Urbanización Plaza y Parque El Centro en Escobar de Campos" por importe de 4.436.194 pesetas.

Dicho proyecto se expone al público en Secretaría, en horas de oficina, por espacio de quince días hábiles para que durante el mismo pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Escobar de Campos, 19 de mayo de 1995.-El Alcalde, Segundo Velasco Fernández.

5682

390 ptas.

LAGUNA DE NEGRILLOS

1.—El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de abril de 1995, aprobó el desglose del proyecto de la Casa de Cultura 7.ª fase, en Laguna de Negrillos, incluida en el Plan de Actuaciones con cargo al Fondo de Cooperación Local/95, el mencionado desglose ha sido redactado por el Arquitecto don Vicente Boisán Santos y el importe cifra la cantidad de 5.750.000 pesetas.

Se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días a efectos de que, por escrito, puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

* * :

2.—El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1995, aprobó el proyecto de la obra Alumbrado Público en el municipio, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995, dicho proyecto ha sido redactado por el Ingeniero T., don Angel Gómez Lozano y el importe cifra la cantidad de 4.537.894 pesetas. Se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

* * *

3.-Aprobada por este Ayuntamiento la formalización de un aval bancario con Caixa Galicia por importe de 2.287.894 pesetas para hacer frente a la aportación municipal a la obra de Alumbrado Público en municipio, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995. Se encuentra expuesto el expe-

diente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 19 de mayo de 1995.—El Alcalde, Fidel Rodríguez Rodríguez.

5679 900 ptas.

VILLAGATON-BRAÑUELAS

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo mínimo de treinta días el avance o trabajos previos que recogen las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio de Villagatón, al objeto de que durante este plazo puedan formularse las sugerencias y alternativas que se consideren oportunas, de conformidad con lo que previene el artículo 151.2 del Reglamento en relación con el artículo 125 del mismo cuerpo legal.

Villagatón, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

5684 330 ptas.

VILLAMEJIL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1995, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para 1995, y sometido a información pública con edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 92 y en los lugares de costumbre, no ha sido presentada reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado, publicándose a continuación su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Pesetas
Cap. 1 Impuestos directos	7.000.000
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	6.150.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	15.040.000
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	400.000
Cap. 7 Transferencias de capital	11.680.000
Total	40.270.000
GASTOS	

		Pesetas
Cap. 1 Gastos de personal		6.400.000
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes	y servicios	8.700.000
Cap. 3 Gastos financieros		500.000
Cap. 4 Transferencias corrientes		800.000
Cap. 6 Inversiones reales		18.730.000
Cap. 7 Transferencias de capital		4.600.000
Cap. 9 Pasivos financieros		540.000
Tot	tal	40.270.000

Asimismo ha quedado aprobado el "Anexo de Personal", constituyendo la plantilla municipal los siguientes funcionarios.

Secretaría-Intervención, categoría 3.ª, ocupada en propiedad por funcionario de Grupo B, con nivel de complemento de destino 16

Conforme dispone el artículo 152.1 de la citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villamejil, 22 de mayo de 1995.–El Alcalde (ilegible).

5710 1.080 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día treinta de marzo de 1995, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Proyecto Técnico de la obra de "Construcción de puente sobre el río Tuerto en Castrillos de Cepeda", la cual ha sido incluida en el Plan de Actuaciones del Fondo de Cooperación Local para 1995.

De conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, RDL 1/92 de 26 de junio, y al efecto de lo establecido por el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril; se anuncia la exposición al público del citado proyecto técnico por plazo de 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Villamejil, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

5711 450 ptas.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dos de mayo de 1995, ha adoptado el acuerdo de aprobar el proyecto técnico de la obra de "Urbanización de la Carretera Villameca en Sueros de Cepeda", obra que comprende la colocación de bordillos y construcción de aceras, así como la canalización de las aguas en la margen izquierda de la citada calle en su tramo inicial hasta la entrada a la plaza, y que ha sido incluida en el Plan de Mejora del Hábitat Minero.

De conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, RDL 1/92 de 26 de junio, y al efecto de lo establecido por el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril; se anuncia la exposición al público del citado proyecto técnico por plazo de 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Villamejil, 17 de mayo de 1995.–El Alcalde (ilegible).

5712 540 ptas.

* * *

Se ha advertido error en edicto publicado por este Ayuntamiento en suplemento al BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 298, de fecha 29 de diciembre de 1989, siendo el texto correcto el siguiente:

Donde dice: "en sesión celebrada el día de de 1989..., por unanimidad de los ocho concejales asistentes...".

Debe decir: "en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1989..., por unanimidad de los seis concejales asistentes...".

Villamejil, 18 de mayo de 1995.–El Alcalde (ilegible). 5713 300 ptas.

VILLAMAÑAN

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 18 de mayo de 1995, se aprobó el proyecto de "Pavimentación de la calle Jacinto Prieto de Villamañán", por importe de 5.000.000 de pesetas, redactado por don Pablo Vicente Herranz, Arquitecto Superior, y cuya obra está incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995, número 192.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles a los efectos de reclamaciones.

Villamañán, 22 de mayo de 1995.-El Alcalde (ilegible).

* * *

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1995, aprobó la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la obra de "Pavimentación de la calle Jacinto Prieto, en Villamañán", número 192, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995.

El expediente permanecerá expuesto al público durante treinta días hábiles en el Ayuntamiento, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen por los interesados y formulación por escrito de las reclamaciones que tengan por conveniente, quedando el acuerdo elevado a definitivo si durante el mencionado plazo no se presentan reclamaciones.

Las características esenciales de dicho expediente son las siguientes:

Características	Pesetas
1 December 1 Lea Long	5.000.000
1.–Presupuesto de las obras	
2.—Honorarios proyecto técnico	188.236
3Coste estimado de las obras	5.188.236
4Subvención del Estado	859.620
5Subvención de la Diputación	1.640.380
6Coste a cargo del Ayuntamiento	672.059
7.—Cantidad a repartir entre los afectados	2.016.177

8.-Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

9.-Número total de metros lineales:

10.-Precio del metro lineal

También se aprobó la relación de afectados, así como los metros lineales asignados a cada uno y las cuotas individuales resultantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, significando que los afectados durante el referido periodo de exposición podrán solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

En lo no previsto en el presente acuerdo, regirá la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente.

Villamañán, 19 de mayo de 1995.-El Alcalde (ilegible).

d) so the senting del 1 * * * night de Compegnal

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1995, ha acordado solicitar al Banco Español de Crédito (Banesto) un aval bancario que garantice la aportación municipal ante la Diputación Provincial de la obra de "Pavimentación calle Jacinto Prieto, en Villamañán", número 192, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995, en las siguientes condiciones:

Importe total: 2.500.000 pesetas.

Comisión: 0,75 por 100 trimestral e impuestos.

Gastos de intervención: 3 por 1.000 sobre nominal.

Garantías a aportar: Participación de los municipios en los Tributos del Estado, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Cuota Contribución Rústica y Urbana e Industrial, en las cantidades suficientes para cubrir la garantía.

El expediente de su razón se halla a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y reclamaciones de conformidad con las disposiciones legales vigentes, considerándose aprobado este acuerdo con carácter inicial y definitivo si durante el mentado plazo no hubiere reclamaciones.

Villamañán, 19 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible). 5714 2.070 ptas.

VALLECILLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1995, con el voto favorable de la mayoría legal exigible, acordó solicitar la formalización de un aval bancario con la entidad Banco de Castilla, sucursal de Sahagún, por importe de

2.000.000 de pesetas, con destino a garantizar ante la Excma. Diputación Provincial de León la aportación municipal a las obras de "Renovación Red de Abastecimiento de Agua –2.ª fase– en Vallecillo", dentro del Plan Provincial de O. y S. de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el expediente de su razón se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y deducirse, en su caso, por escrito las reclamaciones que se estimen oportunas.

Vallecillo, 23 de mayo de 1995.—El Alcalde, Eleuterio Rodríguez Pérez.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1995, aprobó inicialmente el proyecto técnico de las obras de "Renovación Red de Abastecimiento de Agua –2.ª fase-en Vallecillo", con un presupuesto de ejecución por contrata cifrado en 4.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Angel Mancebo Güiles, y visado por el correspondiente Colegio Oficial.

Expresado documento y su acuerdo de aprobación, permanecerán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el que podrán examinarse y, en su caso, formularse por escrito cuantas reclamaciones u observaciones se consideren oportunas. Se advierte que, si no se formulara ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo.

Vallecillo, 23 de mayo de 1995.—El Alcalde, Eleuterio Rodríguez Pérez.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1995, con el voto favorable de la mayoría legal exigible, acordó inicialmente la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales por razón de las obras de "Mejora Red de Abastecimiento de agua en Villeza", pertenecientes al Programa Operativo Local de 1994.

El expediente de su razón permanecerá de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, deducirse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

En igual plazo, los propietarios o titulares afectados por la realización de dichas obras, podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, mediante acuerdo que deberá ser adoptado por la mayoría absoluta de los afectados, y siempre que representen, al menos, dos tercios de las cuotas que deban satisfacer.

Vallecillo, 23 de mayo de 1995.-El Alcalde, Eleuterio Rodríguez Pérez.

5719 1.710 ptas.

JOARILLA DE LAS MATAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 22 de mayo de 1995, aprobó inicialmente el proyecto técnico de las obras de "Pavimentación de calles en Joarilla", con un presupuesto de ejecución por contrata cifrado en 4.680.855 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Angel Mancebo Güiles y visado por el correspondiente Colegio Oficial.

El citado documento y su acuerdo de aprobación permanecerán de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante el cual podrán examinarse y formularse, en su caso, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen oportunas, con la advertencia de que, de no formularse ninguna, se considerará aprobado definitivamente.

Joarilla de las Matas, 23 de mayo de 1995.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de abril de 1995, con el voto favorable de la mayoría legal exigible, acordó solicitar la formalización de un aval bancario de la entidad Banco de Castilla, sucursal de Sahagún, por importe de 2.250.000 pesetas, destinado a garantizar ante la Excma. Diputación Provincial de León la aportación municipal a las obras de "Pavimentación de calles en Joarilla" dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el expediente de su razón se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y deducirse, en su caso, por escrito, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Joarilla de las Matas, 23 de abril de 1995.-El Alcalde, Santiago García Mencía.

5720

900 ptas.

CARRACEDELO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad correspondiente a los ejercicios de 1992, 1993 y 1994, comprensible de los estados y cuentas anuales (y anexos a los estados anuales de cuentas), que prescriben los artículos 189 y ss., de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y reglas 224 y ss., de la Orden de 17 de julio de 1990, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 490 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

Carracedelo, 19 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible). 5783 420 ptas.

* * *

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 18 de mayo de 1995, el proyecto técnico de las obras de "Construcción de aceras en varios núcleos del municipio 4.ª fase", redactado por el Ingeniero don J. M. Sorribes Escrivá, con un Presupuesto de ejecución cifrado en 12.800.000 pesetas.

El citado proyecto y su acuerdo de aprobación permanecerán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, formularse por escrito cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen procedentes, con la advertencia de que transcurrido aquél sin que se produzcan reclamaciones, quedará elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación.

Carracedelo, 19 de mayo de 1995.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

5784 450 ptas.

* * *

Convocatoria. Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante promoción interna de una plaza de Oficial de Servicios Múltiples de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Carracedelo.

Primera.-Objeto de la convocatoria. Tiene por objeto esta convocatoria la provisión en propiedad, por oposición, mediante

promoción interna de una plaza vacante de Oficial de Servicios Múltiples.

Dicha plaza se halla configurada en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Carracedelo, y a tenor de lo establecido en los artículos 167 y 170 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, está encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficios y tiene asignada la clasificación del Grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre medidas de reforma de la Función Pública.

Al titular de la plaza le incumbirá el desempeño de las funciones, trabajos y cometidos en el artículo 175 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y aquellos otros que le sean encomendados.

El régimen de incompatibilidades se establece de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y a tenor del artículo 145 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al Grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda.—Aspirantes. Para tomar parte en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad en la que falten menos de diez años para la jubilación forzosa el día en que termine el plazo de admisión de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) Ser funcionario del Ayuntamiento de Carracedelo y estar encuadrado en el Grupo E de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y Clase de Personal de Oficios, con una antigüedad mínima de dos años.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño del cargo y el ejercicio de las funciones correspondientes a la plaza que se convoca.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase C-1 o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—Instancias. Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el Registro General, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, debiendo hacer constar en las mismas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base segunda de la convocatoria en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las instancias deberán ir acompañadas del justificante acreditativo de haber abonado los derechos de examen y que ascienden a la cantidad de 500 pesetas. No podrán ser devueltas más que en el caso de que el aspirante no sea admitido a las pruebas por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

La convocatoria con estas bases se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de anuncios de la Corporación y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado, con indicación del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA en que se inserta la convocatoria con sus bases y con el aviso de que en dicho medio se publicarán los sucesivos anuncios, o en su caso, en la puerta de la sede en que celebre sus sesiones el Tribunal Calificador.

Cuarta.—Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de la Corporación, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido este plazo por resolución de la misma autoridad, se aprobará la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada y se designarán los miembros, titulares y suplentes del Tribunal Calificador y se señalará la fecha de comienzo de los ejercicios.

Quinta.-Tribunal Calificador. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- 1.-Un Concejal de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.
- 2.—Un representante del Profesorado Oficial, designado por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.
- 3.-Un representante designado por la Junta de Castilla y León.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Se designarán los suplentes de cada uno de los mismos titulares.

En la composición de los Tribunales se velará por el cumplimiento del principio de especialidad recogido en el artículo 4.º e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, en base al cual la totalidad de los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada y al menos la mitad más uno de los mismos pertenecientes a la misma área de conocimientos.

La designación de los miembros del Tribunal se efectuará por la Alcaldía y se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de la Corporación para que pueda formularse recusación de cualquiera de los miembros del Tribunal por los interesados que consideren que existe causa suficiente para ello, debidamente justificada, según se recoge en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta.—Desarrollo de la oposición. Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en el ejercicio, si no puede realizarse conjuntamente, el orden de actuación se determinará por sorteo antes del comienzo de la prueba.

El Ejercicio no podrá comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Quince días antes, al menos, de comenzar el ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el día, hora y lugar en que habrá de realizarse.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo en casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

La oposición constará de un único ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio y consistirá en la realización práctica de tareas propias del puesto a desempeñar que serán determinadas por el Tribunal.

Se valorará la destreza, pericia y adecuada ejecución de dichas tareas.

El ejercicio se calificará, señalando cada miembro del Tribunal de cero a diez puntos a cada aspirante, obteniéndose la media de las calificaciones otorgadas, y siendo preciso cinco puntos para poder aprobar.

Las calificaciones se publicarán en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día en que se acuerden.

Séptima.—Propuesta de nombramiento, el aspirante propuesto aportará, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de los requisitos a que se refiere la base segunda.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación exigida, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud.

El nombramiento deberá efectuarse por el Presidente de la Corporación de acuerdo con la propuesta del Tribunal, que tendrá carácter vinculante y sin que, en ningún caso, pueda aprobarse, ni declararse que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

Octava.—Toma de posesión. El aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del nombramiento, entendiéndose que, si no toma posesión en dicho plazo, renuncia al cargo.

Novena.—Incidencias. El Tribunal puede resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el mejor desarrollo de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

La convocatoria y bases y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en la forma establecida en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima.—Normativa supletoria. En todo lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio (*BOE* de 14 de junio), sobre reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de la Administración Local, en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y demás normas concordantes de aplicación.

Carracedelo, 19 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible). 5785 5.700 ptas.

LLAMAS DE LA RIBERA

Anuncio de exposicion al publico de un proyecto de subasta para la adjudicacion de la obra de "Pavimentacion de aceras en Quintanilla de Sollamas".

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1995, aprobó el proyecto técnico de la obra de pavimentación de aceras en Quintanilla de Sollamas, redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Franco Díez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 11.159.300 (once millones ciento cincuenta y nueve mil trescientas) pesetas.

El mencionado proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados o afectados por las obras que contiene, presenten en el referido plazo las alegaciones o sugerencias que convengan a sus intereses, y si no hubiera ninguna, la aprobación otorgada se convertirá en definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1995, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la obra de pavimentación de aceras en Quintanilla de Sollamas.

Estos quedan expuestos al público por plazo de ocho días.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el pliego de condiciones o contra el proyecto de las obras.

Las características de la subasta son las siguientes:

- 1.ª-Objeto.-Contratación de la obra de pavimentación de aceras en Quintanilla de Sollamas.
- 2.ª—Tipo de licitación.—Se fija en 11.159.300 (once millones ciento cincuenta y nueve mil trescientas) pesetas, mejorables a la baja.
- 3.ª—Duración del contrato.—Se fija entre la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.
 - 4.ª-Pago.-Se efectuará con cargo al Presupuesto Municipal.
 - 5.a-Fianza provisional y definitiva.

Provisional: 223.186 pesetas.

Definitiva: 446.372 pesetas.

6.ª-Proposiciones, plazo de presentación, apertura de proposiciones y modelo de proposición.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas y en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado conforme a las siguientes normas:

Será dirigido al señor Alcalde-Presidente y se titulará "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de aceras en Quintanilla de Sollamas".

En su interior se introducirán otros dos sobres, el A) titulado "referencias" y el B) "Proposición económica".

El sobre A) contendrá los siguientes documentos:

A) El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la presentación del firmante de la proposición, en su caso, en la forma establecida en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La personalidad de las empresas se acreditará ante la Administración del siguiente modo:

Si la empresa fuese persona jurídica, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil, acompañada del Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición y su NIF y el de la empresa.

Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del Documento Nacional de Identidad y el NIF.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

Los documentos citados en los apartados podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos debidamente compulsadas ante Notario o ante funcionarios de esta Corporación.

- B) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- C) Documento de calificación empresarial.
- El sobre B) contendrá la siguiente documentación:
- A) Proposición económica ajustada al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, n.º, con NIF n.º, en nombre propio (o en representación de), según poder notarial que acompaño, con plena capacidad jurídica y de obrar, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León de fecha y n.º, tomo parte en la misma para la

contratación de la obra de pavimentación de aceras en Quintanilla de Sollamas, a cuyos efectos hago constar:

—Que me comprometo a realizar la obra de pavimentación de aceras en Quintanilla de Sollamas, en el precio de (consignar la cantidad en letra y número), IVA, demás tributos y toda clase de otros gastos incluidos, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, documentos que declaro conocer y aceptar en su integridad.

-Que me comprometo al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia laboral y de Seguridad Social y demás normas concordantes y de obligado cumplimiento.

-Que declaro bajo juramento y bajo mi personal responsabilidad que la empresa que represento no se encuentra incursa en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento y demás normas concordantes y de pertinente aplicación.

—Que la empresa que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social en los términos establecidos en la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma.

Cuando dos o más empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una de ellas debe acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que las suscriben, la participación de cada uno de ellos y designar a la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos frente al Ayuntamiento.

La proposición se presentará escrita a máquina o en letra clara y no se aceptarán aquéllas que contengan omisiones, errores o enmiendas que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición. No se podrá suscribir ninguna propuesta en agrupación temporal de empresas, si lo hubiera hecho individualmente. El incumplimiento de lo establecido en este párrafo dará lugar a la desestimación de las proposiciones presentadas.

Celebración de la subasta y apertura de proposiciones.

El acto de apertura de las proposiciones será público y se celebrará en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En todo caso, antes de formalizar el contrato deberá el adjudicatario presentar en el Registro General del Ayuntamiento los siguientes documentos:

-Certificación acreditativa expedida por el órgano competente de hallarse al corriente en el cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias.

Igualmente se presentará el justificante del Impuesto sobre las actividades económicas, en el epígrafe que le faculta para contratar

-Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Seguridad Social.

Llamas de la Ribera, 1 de junio de 1995.-El Alcalde (ilegible).

6132

32.160 ptas.

SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1994, el proyecto técnico referente a la obra de: "Pavimentación de calles en Matallana de Valmadrigal", confeccionado por los Arquitectos: Don Mariano Díez Sáenz de Miera y don Ángel San Juan Morales, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de: Cinco millones cuatrocientas ochenta y dos mil cincuenta y siete pesetas (5.482.057 pesetas), queda expuesto al público en la Secretaría

del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles al objeto de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cristina de Valmadrigal, 26 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6146

900 pta

BOÑAR

CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 26 de mayo de 1995, acordó proceder a la contratación, por el sistema de subasta, con admisión previa, de la obra que abajo se indica y características aplicables.

El pliego-tipo de condiciones administrativas particulares, proyecto técnico y demás documentación que integra el expediente, y que han de servir de base a la contratación, podrán ser examinados en las oficinas municipales todos los días laborables, de nueve a catorce horas, durante el plazo de exposición pública.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, con trámite de admisión previa, se presentarán en el Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la última publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA o de la Comunidad Autónoma, debiendo venir contenidas en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

- a) El sobre que encierre el primer pliego se subtitulará "Referencias" e incluirá la documentación relativa a que se refiere la cláusula octava del pliego-tipo de condiciones, con objeto de proceder a la selección de licitadores. Se adjuntará, asimismo, documento acreditativo de clasificación del contratista y de la fianza provisional equivalente al 2% del precio de licitación.
- b) El sobre que encierre el segundo pliego se subtitulará "Oferta económica", debiendo contener exclusivamente la proposición con arreglo al modelo que al final se inserta.

Denominación de la obra: Pavimentación de calles en el barrio de Las Eras de Boñar.

Tipo de licitación: 16.000.000 de pesetas.

Clasificación del contratista: E-1-b / G-6-c.

Plazo de ejecución. Meses: Cuatro.

Dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo de presentación de plicas, la Comisión de Obras o el Pleno Corporativo seleccionarán a los licitadores que han de participar en la subasta, adjudicándose el remate de la forma indicada en el acuerdo plenario de 26 de mayo de 1995.

El precio de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales y diarios regionales y provinciales, será de cargo del adjudicatario del contrato.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con domicilio en, provisto del NIF número, obrando en propio derecho (o en poder bastante de don, o empresa, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones aplicables, enterado de que por el Avuntamiento de Boñar se pretende adjudicar la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en el Barrio de las Eras de Boñar", habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tal obra, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (habrá de expresarse la cantidad en letra y número, por el precio tipo o inferior). Fecha y firma del proponente.

Boñar, 31 de mayo de 1995.—La Alcaldesa, Celia Reguero. 6143 12.960 ptas. Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 1994, integrada por los estados y cuentas anuales a que se refiere el artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, junto con sus justificantes e informes de Intervención y Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparaciones u observaciones oportunas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 193 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales.

Boñar, 22 de mayo de 1995.-La Alcaldesa, Celia Reguero.

5717

420 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

LOS BARRIOS DE GORDON

Esta Junta Vecinal pone en general conocimiento que las Cuentas Generales de la misma se encuentran expuestas al público, en el lugar de costumbre y a partir de la publicación de este anuncio, durante el plazo de quince días y ocho más a efectos de posibles reclamaciones, lo que se hace saber a los oportunos efectos legales.

Los Barrios de Gordón, 3 de junio de 1995.—El Presidnete, Baltasar González Sabugal.

6205

270 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE LEON

Don Agustín Pedro Lobejón Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 73/95, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, en nombre y representación de Banco de Castilla, S.A., contra Tomás López Alvarez y M.ª del Carmen Presa Valbuena, sobre reclamación de 861.225 pesetas de principal y 275.000 pesetas más que se calculan para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia número 127.—En León a 21 de marzo de 1995.—Vistos por el Ilmo. señor don Agustín Pedro Lobejón Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de León, el presente juicio ejecutivo, seguido a instancia de la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, en nombre y representación de Banco de Castilla, S.A., dirigido por el Letrado don Juan Muñiz Bernuy, contra Tomás López Alvarez y María del Carmen Presa Valbuena, declarados en rebeldía por su incomparecencia sobre reclamación de cantidad.

Fallo.—Que estimando íntegramente la demanda formulada debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Tomás López Alvarez y doña María del Carmen Presa Valbuena, y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, con las costas causadas y que se causen hasta el total pago de la cantidad de 861.225 pesetas que por principal se reclaman, más intereses, gastos y costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la

parte demandada se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Dado en León a 20 de abril de 1995.–E/. Agustín Pedro Lobejón Martínez.–El Secretario (ilegible).

4693

4.680 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Don Máximo Pérez Modino, Secretario stto. del Juzgado de Instrucción número ocho de León.

Doy fe: Que en los autos de ejecutoria número 24/95, dimanante del juicio de faltas número 260/94, seguidos en este Juzgado por lesiones en agresión contra Manuel Velo Vázquez, en el día de la fecha ha recaído la siguiente:

Propuesta de providencia: Secretario, señor Pérez Modino.-León, 20 de abril de 1995.

Habiendo sido declarada firme la sentencia dictada en el presente juicio de faltas, procédase a su ejecución y, en su vista, y encontrándose en ignorado paradero el condenado Manuel Velo Vázquez, requiérasele para el abono de la cantidad de 20.000 pesetas en concepto de indemnización, más los intereses legales de dicha cantidad previstos en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a través del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Líbrense oficios a la Gerencia Territorial del Registro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y al Ayuntamiento de esta ciudad, a fin de acreditar la solvencia o insolvencia del condenado.

Conforme: El Magistrado Juez (ilegible).-El Secretario, Máximo Pérez Modino.

Y para que sirva de requerimiento en forma legal al condenado Manuel Velo Vázquez, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León a 20 de abril de 1995.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

4696

3.240 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en las actuaciones de juicio ejecutivo número 34/94, a instancias de Antonio Santos Calderón, contra Carlos Monge López, en reclamación de 269.340 pesetas, más 100.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, libro el presente a fin de notificar al referido demandado que en el día de la fecha se ha procedido a trabar el embargo sobre la parte legal del sueldo que percibe en la empresa Difusora Internacional, y hasta cubrir el principal de 260.080 pesetas, más 100.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, y haciéndoseles saber asimismo que contra la referida resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días.

En León a 18 de abril de 1995.–El Secretario (ilegible).

1.560 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza, por el presente hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 282/94, de este Jugado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

En La Bañeza a 9 de marzo de 1995. Vistos por don Mariano Ascandoni Lobato, Juez de Primera Instancia número dos de La

Bañeza y su partido, los presentes autos de juicio de cognición número 282/94, sobre acción de deslinde, amojonamiento y reivindicatoria, seguidos a instancia de Josefa Martínez Fuertes, representada por el Procurador señor Bécares Fuentes y asistida del Letrado Fidel Saremiento Ramos contra Bernardo Martínez Gutiérrez, herederos desconocidos e inciertos de Mateo Martínez Alonso, así como contra las demás personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en esta litis, representado el primero por el Procurador señor Ferreiro Carnero y asistido del Letrado señor Eloy Bailez Lobato, declarados en rebeldía el resto de los demandados.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña Josefa Martínez Fuertes contra don Bernardo Martínez Gutiérrez, los desconocidos e inciertos herederos de don Mateo Martínez Alonso y las demás desconocidas e inciertas personas que pudieran tener interés en esta litis como titulares de algún derecho real sobre las fincas colindantes con la que se pretende deslindar y, en su consecuencia declaro:

a) Que la actora tiene derecho a deslindar y amojonar el solar descrito en el hecho primero de la demanda, para delimitarlo del predio del demandado señor Martínez Gutiérrez, por su lindero Oeste (Este de la finca del demandado) siguiendo la línea indicada en el número uno del plano número dos confeccionado por el Perito señor Martínez Lombó, cosa que se llevará a efecto en trámite de ejecución; b) Que al solar de la actora le falta una porción de terreno de 126 metros cuadrados, terreno que resulta delimitado por la diferencia existente del lindero Oeste de la finca de la actora (Este del predio del demandado señor Martínez), en los planos uno y dos confeccionados por el Perito señor Martínez Lombó; c) Que debo condenar y condeno al demandado señor Martínez Gutiérrez a reintegrar a la actora la porción del terreno que se concreta en el punto anterior; d) Que se deberán cancelar cualesquiera asientos contradictorios inscritos en el Registro de la Propiedad relativos al terreno a que se refiere el punto b) del fallo; e) Que debo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por las disposiciones anteriores, debiendo respetar en lo sucesivo los nuevos límites de la finca de la actora.

Se imponen las costas a los demandados.

Notifíquese esta resolución a las partes, llévese el original al libro correspondiente y testimonio a las actuaciones.

Contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y Para que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía, expido el presente en La Bañeza a 24 de abril de 1995.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

4703

6.480 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 83/95 seguida a instancia de Antolín García García y Francisco Vinagre Martínez, contra Talleres Maquinor, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretaria, señora Ruiz Mantecón.—Providencia: Magistrado Juez, señor Rodríguez Quirós.—León a 19 de abril de 1995.

Dada cuenta conforme al artículo 234 del Texto Articulado del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Talleres Maquinor, S.L. y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de la propiedad del ejecutado en cuantía suficiente a cubrir la suma de 767.850 pesetas en concepto de principal y la de 160.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio, se calculan para intereses y costas, guardándose en la diligencia de embargo, el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo la presente de mandamiento en forma. Ofíciese al Ayuntamiento, Registro de la Propiedad y Hacienda a fin de recabar informes sobre bienes de la aquí apremiada, ya que se desconoce su paradero.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Así se acuerda por esta resolución que propongo a S.S.ª. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Talleres Maquinor, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente, advirtiéndola que las restantes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia, auto o sean emplazamientos, en León a 19 de abril de 1995.—Firma (ilegible).

4.320 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 85/95 seguida a instancia de José Angel Osorio Castro, contra Lyg, S.L. Construcciones, sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretaria, señora Ruiz Mantecón.—Providencia: Magistrado Juez, señor Rodríguez Quirós.—León a 20 de abril de 1995.

Dada cuenta conforme al artículo 234 del Texto Articulado del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Layg, S.L. Construcciones y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de la propiedad del ejecutado en cuantía suficiente a cubrir la suma de 174.325 pesetas en concepto de principal y la de 40.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio, se calculan para intereses y costas, guardándose en la diligencia de embargo, el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo la presente de mandamiento en forma. Ofíciese al Ayuntamiento, Registro de la Propiedad y Hacienda a fin de recabar informes sobre bienes de la aquí apremiada, ya que se desconoce su paradero.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Así se acuerda por esta resolución que propongo a S.S.ª. Doy fe.—Carmen Ruiz Mantecón.

4656 3.600 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en Ejec. Cta. 56/95, seguida a instancia de Tomás Robles Fernández y uno más, contra Empresa Leonesa de Obras, S.A. y otra, sobre salarios, por el Ilmo. señor

don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.-Secretaria señora Ruiz Mantecón.

Providencia.-Magistrado-Juez señor Rodríguez Quirós.

En León a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta, únase a los autos de su razón y se tiene por dirigida la acción contra doña María Cristina Martínez Padrones, a cuyo efecto se le notificará la anterior providencia; así como edictos para notificación de la Empresa Leonesa de Obras, S.A., por el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndole que las sucesivas comunicaciones se le harán en estrados.

Lo dispuso y firma S.S.ª que acepta la anterior propuesta.-Doy fe.

Firmado: C. Ruiz Mantecón.-J. Rodríguez Quirós.-Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a la Empresa Leonesa de Obras, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 17 de abril de 1995.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en Ejec. Cta. 56/95, seguida a instancia de Tomás Robles Fernández y uno más, contra Empresa Leonesa de Obras, S.A. y otra, sobre Salarios, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.-Secretaria: Señora Ruiz Mantecón.

Providencia.-Magistrado: Juez señor Rodríguez Quirós.

En León a nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta, conforme al artículo 234 del Texto Articulado del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Empresa Leonesa de Obras, S.A., vecino de San Andrés del Rabanedo, calle Daoiz y Velarde, n.º 68, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de la propiedad del ejecutado en cuantía suficiente a cubrir la suma de 220.000 pesetas en concepto de principal, y la de 45.000 pesetas, que por ahora y sin perjuicio se calculan para intereses y costas, guardándose en la diligencia de embargo, el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil sirviendo la presente de mandamiento en forma, previa anotación en el libro de ejecuciones del presente año.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo dispuso y firma S.S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.

Firmada: C. Ruiz Mantecón.-J. Rodríguez Quirós.-Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a la Empresa Leonesa de Obras, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 17 de abril de 1995.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4806 8.040 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado número dos de León.

Hago constar: Que en este Juzgado y bajo el número 191/94, se tramita ejecución seguida a instancia de Carlos Manuel Bello Domínguez, contra Transportes Alafer, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Transportes Alafer, S.L., por la cantidad de 1.761.985 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora y ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

1.800 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago constar: Que en este Juzgado y bajo el número de ejecución 85/95, seguida a instancia de José Luis Marcos del Río contra Construcciones Carluán, S.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Que debo decretar y decreto la ejecución contra Construcciones Carluán, S.L., por un importe en concepto de principal de 2.058.864 pesetas, con otras 300.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, a cuyo efecto, procédase al embargo de bienes propiedad de la ejecutada suficientes a cubrir las cantidades señaladas, a cuyo efecto, remítanse oficios al Ayuntamiento, Delegación de Hacienda y Registro de la Propiedad del domicilio del demandado, interesando informe acerca de la existencia de bienes del demandado. Contra este auto cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. Así se acuerda por este auto que propongo a S.S.ª. Doy fe.—Firmado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Construcciones Carluán, S.L., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 24 de abril de 1995.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado número dos de León.

Hace constar: Que en los autos 100/95, Ejec. 85/95 seguida a instancia de José Luis Marcos del Río y otros, contra Construcciones Carluán, S.L., se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: Secretario, señor Pérez Corral.-Providencia: Magistrado Juez, señor Martínez Illade.-León, 24 de abril de 1995.

Dada cuenta. Visto el contenido de la precedente diligencia negativa líbrese edicto al BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que sea publicada la resolución de fecha 19 de abril de 1995 y la presente para su notificación a la parte demandada, haciéndole las sucesivas notificaciones mediante estrados.

Así lo propongo a S.S.ª. Doy fe.—Conforme: El Magistrado Juez Social dos.—El Secretario Judicial.—Firmado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Construcciones Carluán, en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 24 de abril de 1995.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

4658 2.400 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace constar: Que en este Juzgado se tramita ejecución 39/95, seguida a instancia de Estrella Gutiérrez Fidalgo contra la empresa Esticsa, en la que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declaro insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Esticsa por la cantidad de 276.872 pesetas de principal y otras 50.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y firme procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal, expido el presente para su notificación a la empresa Esticsa, en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 19 de abril de 1995.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

4659

2.280 ptas.

* * :

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago constar: Que en este Juzgado se tramita ejecución 65/95, seguido a instancia de Begoña Fidalgo Fernández, contra Lion Trans, S.L., en la que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral entre la empresa Lion Trans, S.L. y la parte actora el día 23 de febrero de 1995, debiendo permanecer en alta en la Seguridad Social hasta la mencionada fecha y condenando a la empresa al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir hasta dicho día y desde el 17 de noviembre de 1994 y al pago, en concepto de indemnización de la cantidad de 60.244 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada Lion Trans, S.L., en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 19 de abril de 1995.

4660

2.160 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 720/94, seguidos en este Juzgado a instancia de Tomás Bardón García, contra INSS y otros, sobre silicosis, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretario, señor González Romo.—Providencia: Magistrado, señor Cabezas Esteban.—León a 20 de abril de 1995.

Dada cuenta. Póngase de manifiesto a las partes el informe del Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo, por tres días, para que aleguen lo que a su derecho convenga si lo estiman oportuno, y transcurrido dicho plazo, déseme cuenta y se proveerá. Notifíquese a las partes. Lo dispuso y firma S.S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al demandado actualmente en paradero ignorado empresa Regino Alvarez Alvarez "Mina Manolo II", expido el presente en León a 20 de abril de 1995.—Pedro María González Romo.

4661

2.280 ptas.